

**SUPLENCIA.** EL TCP DICE QUE ES DE APLICACIÓN INMEDIATA

## Sentencia tensiona a la región y cívicos llaman a un diálogo

**Estrategias.** La Asamblea apuesta por congelar la sentencia hasta que haya un nuevo Tribunal Constitucional. El vicegobernador dice que si no se acata, él y la directiva camaral pueden ir presos. Asegura que no es traidor

La tensión escaló en la Gobernación cruceña a días de la sentencia constitucional que obliga a la suplencia del gobernador. El presidente de la Asamblea Legis-

lativa viajó a Sucre para pedir una enmienda. La asambleísta Paola Aguirre dice que no reconocen al TCP autoprorrogado y que el asunto se arreglará cuando se elija

a nuevos magistrados. El vicegobernador descalificó a los asesores de Camacho y aseguró que no es títere ni traidor. Hoy debe haber una reunión de conciliación. **A2-4**



JORGE GUTIÉRREZ



### Escasea el dólar y el cambio paralelo se cotiza en Bs 7,70

El mercado paralelo cotiza la moneda extranjera entre Bs 7,70 y 7,80. Pero si el comprador pide más de \$us 1.000 se hace más cara, además de que hay que esperar al menos un día para obtener la divisa. EL DEBER hizo un recorrido. En los bancos no se vende más de \$us 150 y en las empresas de remesas, los montos enviados desde el extranjero se entregan en bolivianos a los clientes. **A13**

### Un tribunal frena medidas laborales de Milei

La medida aumentaba el periodo de prueba, reducía el cálculo para indemnizaciones, entre otros cambios. El Gobierno dice que apelará.

MUNDO **A15**



### PARTE DE UTILIDAD DE LA BANCA IRÁ A FONDOS PRODUCTIVOS

La disposición está en un decreto aprobado, además de otro en el que se reglamenta el PGE y se libera de IVA a las importaciones. **ECONOMÍA A12**

### DIMITEN DOS MAGISTRADOS Y HAY TENSION EN EL PODER JUDICIAL

Trascendió que hay pugnas por las presidencias de las cortes. En Santa Cruz acaba mandato de vocales y se genera vacío. **POLÍTICA A6**

### SELECCIÓN SUB-23 COMIENZA A ENTRENAR CON ILUSIÓN OLÍMPICA

Las prácticas se realizan en Santa Cruz. El torneo es preolímpico y ahora tiene concentrados a 35 jugadores. Después se hará una nueva selección. **DEZ A21**

# Política

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL



El presidente de la ALD, Zvonko Matkovic, llegó hasta Sucre para presentar un recurso de complementación y enmienda de la sentencia constitucional emitida el 29 de diciembre

## TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

# Zvonko va al TCP a pedir enmiendas y Aguilera dice que si no asume irá preso

El recurso presentado por la ALD está en el plazo de las 48 horas del procedimiento constitucional. Los asambleístas del MAS también estuvieron en Sucre para exigir que se cumpla la sentencia. El vicegovernador asegura que acata la polémica sentencia

**Juan Carlos Fortún V.**

eldeber@grupoeldeber.com

Una comisión de la Asamblea Legislativa Departamental (ALD), liderada por Zvonko Matkovic, presentó ayer en la sede nacional del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) de Sucre un recurso de complementación y enmienda de la Sentencia Constitucional 1021/2023, que autoriza a que el vicegovernador del departamento, Mario Aguilera, asuma la suplencia legal del cargo, mientras Luis Fernando Camacho esté detenido en Chonchocoro.

El presidente del Legislativo departamental dijo, tras entregar el memorial en ventanilla, estar preocupado porque el TCP, al sacar la sentencia, no ha tomado en

cuenta la Ley Departamental 293, que establece cuales son los pasos para esa suplencia temporal.

“Estamos trabajando dentro de la norma y los recursos que nos permite la ley, por eso estamos dentro del plazo de 48 horas para pedir esta complementación y enmienda que tiene un carácter suspensivo hasta que se nos responda”, manifestó Matkovic.

Añadió que la detención preventiva en la que se encuentra el gobernador cruceño, no puede ser considerada un impedimento para que cumpla sus funciones como primera autoridad del departamento porque en el 2023, año en el que estuvo en Chonchocoro, se destacó la ejecución del más del 90% del presupuesto. Por su parte, la asambleísta

departamental por Creemos y secretaria general de la ALD, Paola Aguirre, en un contacto con EL DEBER dijo que le llamó la atención que el TCP no haya tomado en cuenta la Ley Departamental 293. “Por eso es que estamos pidiendo esas explicaciones, para que contextualicen los alcances

### Tribunal

Las bancadas de Creemos y el MAS viajaron ayer a Sucre

### Ambiente

Momentos tensos se vivieron ayer en la Gobernación.

de la sentencia a la luz de esta ley departamental que se encuentra vigente. Porque tenemos un conflicto generado por la coexistencia de una ley departamental que dice que la detención preventiva no es causal para la separación del ejercicio del cargo y por el otro tenemos esta sentencia que viola con Constitución y utiliza la detención preventiva como una condena anticipada para el cese del cargo de una autoridad electa”, resaltó.

Agregó que para ella y sus colegas del legislativo cruceño la Ley Departamental 293 es la normativa “suprema a nivel jurisdicción del departamento de Santa Cruz” y por eso la Sentencia Constitucional 1021/2023 se convierte en “inejecutable o inaplicable”.

Esta sentencia, emitida por la Sala Constitucional Cuarta del TCP, confirmó una resolución anterior del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz que otorgaba la tutela solicitada por un grupo de asambleístas departamentales del Movimiento Al Socialismo (MAS) que demandaron el cumplimiento de los artículos 286.I de la Constitución Política del Estado (CPE), 25.1 del Estatuto Autonómico de Santa Cruz y 10.1 de la Ley Departamental 284 de Santa Cruz, artículos que indican que, en caso de algún impedimento del gobernador, el vicegovernador debe asumir de inmediato la suplencia temporal.

Por otro lado, los asambleístas departamentales del MAS; Dilfe Rentería, Raquel Valencia y María Nela Baldeolomar, también llegaron ayer hasta el TCP de Sucre para pedir el cumplimiento de la mencionada sentencia 1021/2023. “Hemos venido a notificarnos con la sentencia constitucional y también hemos presentado un memorial pidiendo copias legalizadas, porque vimos que ellos (los asambleístas de Creemos) no van a dar cumplimiento a la sentencia”, explicó Rentería.

El también jefe de bancada del MAS en el legislativo departamental agregó que la sentencia solamente busca que se cumpla el Estatuto Autonómico de Santa Cruz. También lamentó el hecho de que hace poco más de un año, Santa Cruz no cuenta con una autoridad departamental que pueda visitar las provincias y municipios



El gobernador Camacho cuando fue trasladado a La Paz

cruceños de manera regular.

### Suplencia

El vicegobernador Mario Aguilera brindó ayer una conferencia de prensa en la que señaló que acatará al fallo del TCP, e hizo un llamado a la ALD a cumplir con el procedimiento fijado por la sentencia, porque al no hacerlo iría preso, así como otras autoridades, incluido el mismo Matkovic.

“Lo más importante de la sentencia es que el fallo nos manda a asumir la suplencia en la Gobernación de Santa Cruz y manda al presidente de la Asamblea y, también, a la ALD a cumplir con el procedimiento”, dijo Aguilera y agregó que envió una nota a Matkovic para ponerlo en conocimiento “por si él no se había enterado” de la sentencia y su inmediatez que establece el documento para su cumplimiento.

Pero también manifestó que si el recurso de complementación y enmienda, presentado ayer por Matkovic, da solución a este problema relacionado con la suplencia, él se mantendrá en el cargo de vicegobernador, como lo hizo hasta el momento.

Por otro lado, cuestionó al grupo de asesores y secretarios departamentales cercanos al gobernador de Santa Cruz porque lo asesoran mal, poniendo como ejemplo el caso ‘decretazo’ por el cual, también, está detenido.

“Los de Creemos hasta ahora no han sido eficientes en nada, ni siquiera en la defensa del gobernador, el líder que dicen defender ¿Cómo es que lo han aconsejado para que cometa los errores que se han cometido en la administración (de la Gobernación)? ¿Cuál es la estructura de confianza del gobernador? ¿O el resto de las cachorritos rabiosos? Porque no llegan a perros rabiosos y a perro rabioso me refiero a Walter Chávez que es el asesor y guía de todos estos señores”, cuestionó Aguilera.

Durante la conferencia de prensa, un grupo de asambleístas de Creemos llegó hasta el cuarto piso de la Gobernación cruceña, donde se encuentra el despacho del vicegobernador, para pedirle explicaciones sobre algunos criterios vertidos en contra de los

funcionarios y el entorno del gobernador de Santa Cruz.

Paola Aguirre, una de las asambleístas, denunció que cuando intentaron ingresar les cerraron la puerta en cara. “¿Esta es de la apertura de la que hablamos? ¿Esta es de la buena fe de la que hablamos? ¿Esta es de la predisposición de la que hablamos? No se le mienta al pueblo cruceño. Aquí hay intereses, ambiciones y oportunismo que están siendo obviamente aprovechados por una sentencia constitucional de un Tribunal Constitucional masista”, advirtió con molestia.

Pero la tensión, entre el vicegobernador y los asambleístas de Creemos, se trasladó luego a las redes sociales, donde Matkovic se refirió a lo declarado por Aguilera sobre las consecuencias judiciales que tendrían el asambleísta presidente y el vicegobernador sino dan cumplimiento a la sentencia constitucional. “¿A esto llegamos? ¿A qué me amenacés con cárcel si no te sentás en la silla de Luis Fernando? ¡Qué poder che!”, escribió Matkovic en su cuenta Facebook.

En respuesta, Aguilera le dijo: “Presidente (de la ALD), yo no tengo el poder para condicionar nuestra libertad, no es una amenaza, yo no soy así. ¿Yo no cumplo? Voy preso ¿Usted no cumple? va preso”, afirmó el vicegobernador también a través de ese mismo canal digital.

### PARA SABER

#### APOYO

El expresidente y líder de Comunidad Ciudadano, Carlos Mesa, se refirió a la sentencia del TCP y brindó su apoyo al gobernador cruceño. “Rechazamos el nuevo atentado del MAS contra Santa Cruz que ahora busca despojar de su mandato al gobernador Luis Fernando Camacho, hoy preso político, a través de una sentencia espuria del TCP que ejerce funciones ilegalmente y que sirve a los intereses políticos del gobierno”, escribió la exautoridad nacional en su cuenta de X.



Fernando Larach entrega la invitación para Zvonko Matkovic en la Asamblea Legislativa Departamental

### MEDIADOR

## Cívicos piden acuerdo en medio de reclamos

El Comité pro Santa Cruz convocó a una reunión a Aguilera y Matkovic para hoy a las 11:00 en las instalaciones del Comité

### Juan Carlos Fortún V.

eldeber@grupoeldeber.com

El Comité pro Santa Cruz convocó al vicegobernador, Mario Aguilera, y al presidente de la Asamblea Legislativa Departamental, Zvonko Matkovic, a un “diálogo cordial” con la finalidad de poder realizar un análisis objetivo, identificar las consecuencias legales y resolver la situación generada por la Sentencia Constitucional 1021/2023. La cita es hoy a las 11:00, en el Comité.

El presidente del ente cívico, Fernando Larach, señaló que el Comité pro Santa Cruz se caracteriza por exigir el cumplimiento de la norma y que, en este caso, como la norma está regida por tres elementos: una sentencia constitucional, el Estatuto Autonómico y una ley departamental (la 293), que en estos momentos deben ser analizadas.

“En segunda instancia hemos identificado que la institucionalidad cruceña, representada por la Gobernación, estaría en peligro y nosotros debemos precautelar la institucionalidad como el bien mayor de los cruceños”, remarcó Larach. Por ello, convocó a las autoridades

departamentales relacionadas con la sentencia emitida por el TCP a reunirse y analizar la situación de manera objetiva, a fin de encontrar una salida legal y correcta al tema. “No podemos estar en situaciones ambiguas, haciendo declaraciones que no corresponden. Reitero, la convocatoria es pública para encontrar la salida legal y correcta en defensa de los intereses y el voto de todos los cruceños”, agregó.

Larach entregó personalmente las dos invitaciones, en el despacho del vicegobernador y en las

instancias de la ALD. En esta última se registró un breve momento tenso al ser recibido por la asambleísta Paola Aguirre. “En honor a la verdad me hubiera gustado que esta actitud, esta iniciativa se la hubiera tomado cuando se lo llevaron preso a Luis Fernando Camacho”, dijo.

Por su parte, el presidente cívico precisó que no está pidiendo que se aplique la sentencia, sino que se pueda resolver el tema. “No vine a hacer política asambleísta, vine a dejar una carta convocando al presidente de la Asamblea y al vicegobernador”, señaló Larach.

Por su parte, el vicepresidente de la ALD, Oscar Feeney, manifestó que el Comité pro Santa Cruz es un ente cívico y no político. “Es el gobierno moral de los cruceños, ellos deberían dar respuesta a estos cruceños que quieren una respuesta de este Comité. Si fuera yo, no tengo a que ir, ¿por qué tendría que ir al Comité a ver un tema político, ellos son cívicos?, ellos deberían obedecer la voluntad del pueblo. El pueblo en un cabildo manifestó que quería seguir teniendo a Luis Fernando Camacho como gobernador; ellos deberían defender y prevalecer eso, y no inmiscuirse en asuntos políticos como ellos lo han dicho”, concluyó.

“

**No podemos estar en situaciones ambiguas, haciendo declaraciones que no corresponden”**

**Fernando Larach**  
PRESIDENTE CÍVICO

“

**Me hubiera gustado que esta actitud, se la hubiera tomado cuando se lo llevaron preso a Camacho”**

**Paola Aguirre**  
ASAMBLEÍSTA CREEMOS

ENTREVISTA / MARIO AGUILERA, VICEGOBERNADOR DE SANTA CRUZ

El Tribunal Constitucional ordenó la aplicación "inmediata" de la suplencia temporal del gobernador de Santa Cruz, quien se encuentra detenido en el penal de Chonchocoro. Aguilera reaccionó así a este fallo

# "No soy títere del MAS, tampoco soy títere de Creemos"



FUAD LANDÍVAR

Aguilera  
atendió a los  
periodistas tras  
el fallo

EL DEBER  
eldeber@grupoeldeber.com

**Pide que se cumpla una sentencia constitucional que, según dijo, no la buscó. Mario Aguilera se estrelló ayer con los asesores del gobernador y advirtió que si ésta no se cumple puede ir preso, así como Zvonko Matkovic. Dijo que esa decisión favorecerá a otros.**

— **¿Cómo ha recibido la decisión del TCP? ¿Asumirá?**  
Lo más importante del fallo es que nos manda a asumir la suplencia en la gobernación de Santa Cruz y manda al Presidente de la Asamblea y a la Asamblea a cumplir con el procedimiento. A raíz de eso, efectivamente, envié una carta a la Asamblea Legislativa Departamental, a su presidencia, poniéndole en conocimiento, por si él no se había enterado, de la sentencia. además, de la inmediatez que establece el documento para su cumplimiento, en el entendido de que nuestra Asamblea se encuentra en un receso todavía.

¿Ahí me preguntaba? ¿Va a asumir? ¿Qué opción tenemos para no cumplir una sentencia constitucional? He escuchado a muchos abogados de manera muy interesada, porque al final de cuentas, es la institucionalidad del gobierno departamental de Santa Cruz, la autonomía, lo que se está poniendo en juego. Luis Fernando Camacho es el gobernador y nunca lo hemos puesto en discusión. Además, es parte de mi orgullo, porque aparte

de ser su acompañante fui su jefe de campaña y Vicegovernador con el 55.64%. Esa es la voluntad del pueblo.

— **¿Se cumplirá la ley que determina en qué casos se asumirá la suplencia?**

Quienes me han ayudado a tratar de entender la situación, tampoco conocen una salida ante una sentencia constitucional. Ayer escuchaba, de manera muy ilustrativa a un constitucionalista que decía que 'no hay nada más', solo el Tribunal Celestial.

Hay acciones que se están tomando, con Creemos o la Asamblea, presentando una solicitud de aclaración y enmienda, que es el último paso. Si eso le da solu-

“

**Como perro rabioso me refiero a Wálter Chávez, el asesor y guía de todos estos señores y quienes quieren parecerse a él”**

“

**Me pueden acusar de lo que quieran, pero nunca de cobarde ni vendido, no soy títere de nadie”**

ción, pues yo sigo siendo el Vicegovernador para definirlo.

— **El Estatuto Autonómico dice que no hay suplencia ante una detención preventiva. ¿Qué dice usted ante esta situación?**

En realidad, la detención preventiva no está ni en la 293 ni en el Estatuto; allí dice 'ausencia'. Además, la 293 es el resultado de otra sentencia que un juez tuvo que decirle a la Asamblea que legisle. Este señor, su servidor público, Mario Aguilera, los primeros días de enero del 2023, se reunió con todos los abogados de la gobernación y de la Asamblea en esa mesita que está aquí al lado. Tratamos de construir una ley para darle solución al tema de la ausencia, pero tuvieron que esperar a que un juez se lo ordene. Ahora, la 293 tampoco habla de la ausencia del Gobernador por su secuestro. Entonces que vayan y aclaren este tema donde corresponde que es en los tribunales. La defensa se debió haber hecho en la justicia.

— **¿Puede asumir el cargo de manera automática?**

La única forma que asuma la gobernación de manera temporal o con suplencia gubernamental es a través del cumplimiento de la 293 y la Asamblea tiene que llamar a una sesión, hacer el análisis de la situación y solo ellos nos pueden dar posesión como gobernador en ejercicio y en suplencia gubernamental, hasta que retorne el gobernador electo, Luis Fernando Camacho

— **¿Entonces, usted está pi-**

**diendo que se acate el fallo?**

Primero, yo no estoy pidiendo que se acate. Yo estoy acatando un fallo que no pasó por mi voluntad. Esto se pudo haber arreglado de muchas otras maneras con mucho tiempo de antelación. Le voy a decir al gobernador Luis Fernando que lo están asesorando mal; no le están diciendo la verdad completa. Tuve oportunidad de leer dos entrevistas escritas al Gobernador, donde se me sindicaba de 'títere traicionero'. Aquí está el servidor público electo, el segundo de la gobernación de Santa Cruz, dispuesto a cumplir con su obligación

Y por qué digo que están asesorando mal porque el Gobernador está ahora secuestrado y además preso por otros dos o tres temas de los que sus asesores son responsables. ¿O no estamos olvidando que también tiene detención por el caso decretazo? ¿O nos estamos olvidando que también tiene detención por el carro bombero? Y también esos asesores le hicieron firmar el convenio para la carretera para dejarnos sin agua a los tres millones de bolivianos en la región metropolitana. Pero ¡por Dios! Aquí nos hemos acostumbrado a mentir. No van a burlar la verdad.

— **Creemos amenaza y el MAS amenaza con iniciar procesos y un juicio de responsabilidades en caso de que no asuma. Si Mario Aguilera o el gobernador no cumple con la sentencia, que se va preso. Ese será mejor negocio para algunos, seguramente por-**

que la gobernación tendría que elegirse entre los 28 asambleístas a un gobernador interino. O sea, chau autonomía, chau y el voto ciudadano se deja de respetar. Si Zvonko no cumple con la sentencia también se va preso. ¿Entonces en manos de quién quieren dejar la gobernación? Aquí la puede tomar cualquiera.

Ahora entiendo porque con el último proyecto de la ley LOED pretendían quitarle la representación a la vice gobernación. Esto lo sabían con antelación, señores, esto es una emboscada. Así de cobarde han actuado. Háblenle a la gente con la verdad. Se acabaron los mitómanos y aquí no se permite la mentira. Me pueden acusar de lo quieran, pero no me van a acusar de de cobarde ni de vendido. No soy títere del MAS, tampoco soy títere de Creemos.

— **¿Ya no existen opciones?**

Hay una opción. Es irse preso y abandonar mi compromiso. Eso es lo que Creemos quiere. Hasta ahora no han sido eficientes en nada, ni si quiera en la defensa del gobernador han sido eficientes. Le han llevado a cometer varios errores y ahora lo tienen en Chonchocoro, lejos de su familia y de cumplir sus obligaciones.

— **¿Qué pasará con la estructura del círculo de confianza del gobernador?**

¿Cuál es la estructura? ¿Su asesor? ¿Ese señor quieren que trabaje aquí? Hasta ahora lo tiene guardado a Luis Fernando, con dos procesos que lo hicieron firmar. ¿Ese es el líder o el resto de cachorritos rabiosos porque no llegan a perros rabiosos?

— **¿A quién se refiere**

Como perro rabioso me refiero a Wálter Chávez, quien es el asesor y guía de todos estos señores y esos que quieren parecerse a él. Y esto no es con gritos, es con trabajo, hay obligaciones que cumplir con este pueblo. Todos los días estamos con emergencias y nosotros estamos distraídos.

— **¿Cambiará el gabinete?**

Yo soy vicegovernador y cuando alguien asume una responsabilidad, lo hace con gente de confianza que tiene que tener condiciones para generar trabajo eficiente en favor de la ciudadanía. Seguramente que habrá cambios. ¿O ustedes están contentos con la gestión?

— **¿Será necesaria una asamblea extraordinaria para que esto se acabe?**

Yo creo que para que esto se acabe, lo primero que debemos hacer es sincerarnos, mirarnos a la cara y hablar con sinceridad. Respeto el voto ciudadano, el gobernador es Luis F. Camacho; el vicegovernador es Mario Aguilera.



Andrónico Rodríguez, presidente de la Cámara de Senadores.

HAY INDIGNACIÓN POR CITACIÓN “AGRESIVA”

# Senadores desconocen al TCP ‘autoprorrogado’ y alistan defensa de Andrónico

Hay molestia en la directiva camaral y entre senadores por la forma en la que operaron los legisladores ‘arcistas’, así como los magistrados del TCP. Califican sus actuados de ilegales por haber extendido su mandato más allá de los límites constitucionales

Yolanda Mamani Cayo

yolyta4@gmail.com

La directiva de la Cámara de Senadores realiza un análisis del auto constitucional que suspende, de forma temporal, la competencia de su presidente, Andrónico Rodríguez, y objeta que esa acción se haya emitido desde un “tribunal autoprorrogado” en sus funciones. Por ello, también se evalúa qué tipo de respuesta dará en los próximos días ante este caso.

Pero el tema va más allá. Los senadores que han participado de la sesión camaral del 26 de diciembre de 2023 también expresaron su molestia e indignación por la forma en la que funcionarios del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), llegaron hasta las puertas del Senado en la ciudad de La Paz a pegar en la pared un cedulón para notificar a Rodríguez con la suspensión de sus atribu-

ciones legislativas.

La segunda vicepresidenta del Senado, Daly Santa María, informó a EL DEBER que la directiva camaral se reúne desde ayer miércoles 3 de enero para analizar el tema y ver las opciones de respuesta que darán como Cámara Alta a esa notificación, hecha mediante un cedulón judicial.

“Si estuviéramos en un trámite normal lo que correspondería es dar una respuesta con la argumentación de porqué el Senado llamó a sesión y luego dar el espacio para dirimir. Pero, se está analizando también el hecho de que es un tribunal (TCP) prorrogado, es decir, no es un Tribunal Constitucional (legal)”, indicó Santa María.

La principal observación de la legisladora y, según manifestó, de los integrantes de la directiva camaral, es que esta acción proviene de los magistrados del TCP que decidieron auto pro-

“

**Todos los trámites de los magistrados del TCP son ilegales. Ellos no pueden autoprorrogarse”**

Daly Santa María

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL SENADO

“

**Andrónico está en su oficina, pero le dejaron un cedulón como si se tratara de un fugitivo”**

Félix Ajpi

SENADOR DEL MAS

rrogarse en sus cargos.

**Con sombra de ilegalidad**

Entonces, surge la interrogante: ¿considera legal la acción del TCP y el auto constitucional que emitió contra la directiva camaral? Santa María dio su respuesta.

“Todos los trámites que ellos (los magistrados del TCP) hagan, son ilegales de pleno derecho. Ellos no pueden autoprorrrogarse, eso es una iniquidad. Entonces estamos en ese análisis, si va a ser sólo un comunicado. Creo que no correspondería dar una respuesta oficial porque los magistrados son autoprorrogados”, explicó la legisladora.

El martes 2 de enero de 2024 alrededor de las 17:00, ya en la etapa de una gestión autoprorrogada, los magistrados del TCP, a través de un grupo de funcionarios con apoyo policial, llegó a la Presidencia del Senado y pegó en la puerta

una notificación de auto constitucional, que deja en suspenso sus atribuciones legislativas.

La senadora Santa María dijo que los funcionarios llegaron y pegaron el cedulón en la pared “entre las dos presidencias (Senado y Diputados), pero la directiva no fue notificada de forma personal, pese a que la legisladora aseguró que estaban en sus oficinas.

El senador, Félix Ajpi, del Movimiento Al Socialismo (MAS), también observó la forma cómo fue notificado Rodríguez con un cedulón en la puerta de la Presidencia del Senado, cuando existen procedimientos específicos para emitir ese tipo de notificaciones.

“Debería ser una notificación personal porque Andrónico está en su oficina, pero le metieron nomás un cedulón en la puerta como si se tratara de un fugitivo que se está escondiendo de la ley, o como se dice en las notificaciones, no quiere ser habido. En ningún momento Andrónico Rodríguez ha dicho que no quiere hacerse encontrar. Eso me parece una acción muy agresiva”, dijo Ajpi a EL DEBER.

Según el auto constitucional 0558/2023 del 29 de diciembre de 2023, la suspensión de las atribuciones de la directiva camaral afecta a las convocatorias a tres sesiones que hizo Rodríguez los últimos días de diciembre, tras que David Choquehuanca instruyó ir a receso legislativo.

En el tercer punto del auto constitucional se lee: “La suspensión de la competencia del Presidente de la Cámara de Senadores y de los miembros de la sala de Directiva recurridos, desde el momento de la notificación con el presente auto constitucional, con relación a cualquier actuación -de la naturaleza que sea- emergente de las convocatorias objeto del presente recurso”.

## MÁS SOBRE EL TEMA

### ACCIONANTES

Ese recurso fue presentado por los senadores ‘arcistas’, Eva Luz Humérez Alvez, Rubén Gutiérrez Carrizo, Virginia Velasco Condori y Ana María Castillo Negrette, ésta última peleó por la presidencia del Senado en noviembre de 2023.

### DEFIENDE LEGALIDAD

El primer secretario de la directiva del Senado, Pedro Benjamín Vargas, defendió la legalidad de la sesión convocada el 26 de diciembre.

### VACACIÓN IMPUESTA

El 23 de diciembre de 2023, el presidente de la Asamblea Legislativa, David Choquehuanca con un comunicado dictó receso legislativo sin comisión especial

SUCRE AMANECIÓ CON MALLAS DE SEGURIDAD

# Dimiten dos magistrados del TCP y hay malestar en el Órgano Judicial

Se anticipan más renunciaciones, incluso en el TSJ, donde "condicionan" su permanencia a cambio de la presidencia. Además, concluyó el mandato de vocales departamentales y puede haber un "colapso".

Yolanda Mamani Cayo

yolyta4@gmail.com

En medio de una ola de críticas por la 'autoprórroga' de sus mandatos, los magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) Carlos Alberto Calderón Medrano, de Santa Cruz, y Julia Elizabeth Cornejo Gallardo, de Tarija, renunciaron a sus cargos. El hecho se da en un ambiente de tensión y trabajo virtual de estas autoridades del Órgano Judicial.

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) celebró ayer su primera sesión de sala plena del año, mientras que los edificios de estas instituciones despertaron enmallas por razones de seguridad ante posibles protestas.

## Las renunciaciones

La primera dimisión que se conoció fue la de Carlos Alberto Calderón Medrano, exmagistrado representante por Santa Cruz, quien cumplió funciones en el TCP por seis años, como establece su carta en la que también defiende la Declaración Constitucional 044/2023 del 11 de diciembre de 2023 en la que los magistrados deciden prorrogar sus funciones mientras no se elijan por voto a nuevos magistrados.

Calderón defendió la postura asumida por la entidad, pero dijo que la decisión fue "mal entendida, tergiversada", situación que generó incertidumbre y "absoluta incomodidad y malestar" como magistrado del TCP, "la misma que hace inviable la continuidad del suscrito en el cargo, razón que decanta en la renuncia irrevocable al cargo de magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia".

Asimismo, se conoció que su colega Julia Elizabeth Cornejo Gallardo, de Tarija, asumió la misma decisión. Fuentes del TCP en Sucre confirmaron que son dos renunciaciones hasta el momento. Asimismo, se conoció que existe la posibilidad de que se sumen más dimisiones en esa institución.

## Tensión y crisis

El diputado chuquisaqueño Marcelo Pedrazas (CC) dijo que las dos renunciaciones en el TCP muestran que todo el Órgano Judicial atraviesa por una seria y creciente crisis.



El edificio del Tribunal Supremo de Justicia aparece resguardado con mallas de seguridad. Fue ayer en la ciudad de Sucre.

“

**(Las críticas a la autoprórroga) generan incertidumbre, absoluta incomodidad y malestar”**

**Carlos Alberto Calderón**  
EXMAGISTRADO DEL TCP

“

**En el Tribunal Supremo de Justicia va a existir el alejamiento de otras autoridades, al menos tres magistrados”**

**Marcelo Pedrazas**  
DIPUTADO DE CC

## MÁS SOBRE EL TEMA DESDE SUCRE

### NUEVO PRESIDENTE

Los magistrados del Tribunal Agroambiental eligieron a Gregorio Aro como el nuevo presidente de la instancia en esta nueva etapa.

### SEGUNDA GESTIÓN

Aro asume por segunda vez la presidencia del Tribunal Agroambiental. Fue viceministro de Autonomías en la prolongada gestión del expresidente Evo Morales.

Aseguró que en el TCP habrá más cesaciones. "Hay varias voces de otras renunciaciones que se estarían efectivizando en las próximas horas. Hay una crisis judicial que se va agravar en las próximas horas", dijo Pedraza a EL DEBER.

Pero las dimisiones también alcanzan al TSJ donde, según Pedrazas, existe una pugna interna por quién se hará de la presidencia en esta época. El legislador habla de

### SEGURIDAD

Los edificios del TCP y del TSJ en Sucre, tienen más resguardo de policías y están con mallas en sus alrededores.

### TRABAJO VIRTUAL

Se conoce que los magistrados del TCP no realizan trabajo presencial y sus sesiones de sala plena son de forma virtual. El martes 2 hubo una protesta en el edificio.

unas tres renunciaciones en esa instancia. "En el Tribunal Supremo de Justicia va a existir el alejamiento de otras autoridades, tres magistrados estarían presentando sus alejamientos, uno de ellos es de Cochabamba y otro de Chuquisaca", afirmó Pedraza.

El legislador contó que en la última sala plena del TSJ varios magistrados "condicionaron" su permanencia en esa instancia

siempre y cuando obtengan la presidencia. "Es decir, 'si me elijen presidente me quedo, si no, me voy'", ejemplificó el diputado.

De hecho, el actual presidente del TSJ, Ricardo Torres, puso su cargo a disposición el pasado 29 de diciembre, pero la sala plena no asumió ninguna decisión.

El reporte de Pedrazas coincide con otras versiones recogidas por EL DEBER y que refleja "malestar" en las altas cortes del país.

A estos hechos se suma otra situación crítica. Los vocales de los tribunales departamentales de justicia también cesan sus funciones por cumplimiento de designaciones y dejan los cargos acéfalos porque no se designaron autoridades. "La crisis se agrava más porque no cumplieron la designación de vocales de las cortes departamentales que debieron haber hecho hasta hoy (ayer). Vamos a entrar en un colapso judicial", alertó el legislador.

WILLIAM ZOLÁ

SE INICIÓ EL JUICIO PERO FUE SUSPENDIDO HASTA EL 6 DE FEBRERO

# Antonio Parada presenta acción de libertad contra jueces de ítems fantasmas

El principal acusado del caso considerado histórico, Antonio Parada Vaca, demandó la acción de libertad a los mismos jueces que le abrieron juicio en su contra. El tribunal declaró rebelde a acusados y emitió orden de apremio por no presentarse

JUAN CARLOS TORREJON



La exalcaldesa Angélica Sosa asistió ayer por primera vez a una audiencia de juicio gozando de libertad en el caso ítems fantasmas

Antonio Parada Vaca, detenido en Brasil y el principal acusado del caso ítems fantasmas, demandó con acción de libertad contra los jueces del tribunal séptimo de sentencia que lo están enjuiciando junto a otros acusados.

La demanda fue presentada ayer cuando el tribunal integrado por los jueces Freddy Coronel, Claret Llanos Martínez y Yaneth Noemí Paniagua, abrieron el juicio oral contra varios acusados por el caso ítems fantasmas, en el que figura la exalcaldesa Angélica Sosa.

La acción de libertad de Antonio Parada Vaca, radicó en el mismo tribunal de Coronel, Llanos y Paniagua, para que resuelvan pero éste tribunal que conoce el juicio derivó la demanda a otro juzgado para que resuelva en el tiempo previsto.

Antonio Parada Vaca que permanece detenido en Brasil, a través de su defensa fundamenta

que se vio obligado a demandar a los jueces al no haber sido notificado con la acusación para el juicio oral en su contra.

Para la Fiscalía, Parada Vaca, está detenido en Brasil con fines de extradición a nuestro país. Sin embargo, el trámite de extradición está en curso y aún no fue notificado por edicto de acuerdo a las normas.

La acción de libertad tendrá que ser resuelta por otro juez en el término de 24 horas.

## Acción de libertad

Un tribunal debe resolver hoy la acción de libertad de Antonio Parada Vaca

## Abogados de oficio

Los acusados declarados rebeldes se defenderán con abogados de oficio



En pleno juicio ayer, Angélica Sosa junto a sus abogados defensores

## ACTUACIONES

### FISCALÍA PIDE 10 AÑOS DE CÁRCEL

La Fiscalía representada por Yolanda Aguilera y Marcela Terceros, requirió una pena de 10 años para los acusados. En la acusación los fiscales adjuntaron suficientes pruebas calificadas de contundentes.

### LA ALCALDÍA BUSCA SENTENCIA

La Alcaldía a través del vocero Bernardo Montenegro, asegura que se busca la aplicación de una pena por parte de la justicia y la recuperación de más de 200 millones de bolivianos robados en el caso ítems fantasmas.

## Apremio y declarados rebeldes

El juicio se abrió la mañana de ayer ante el tribunal séptimo de sentencia, por el denominado caso ítems fantasmas por delitos de legitimación de ganancias ilícitas, contratos lesivos al Estado, conducta antieconómica, uso indebido de influencias, incumplimiento de deberes y enriquecimiento ilícito. Los acusados son la exalcaldesa Angélica Sosa, el exjefe de recursos humanos de la Alcaldía, Antonio Parada Vaca, su hermano Guillermo Parada Vaca, el exdirector de recursos humanos Javier Cedeño Catacora, el exfuncionario Julio César Herbas Aguilera, la exfuncionaria de una cooperativa de ahorro y crédito que agilizó la apertura de cuentas para los funcionarios fantasmas, así como Mery Balcázar Arce, y el exfuncionario municipal, Javier Carrasco Montero.

Sin embargo, en la primera audiencia solo acudió Angélica Sosa y su defensa. No se presentó el único detenido en Palmasola Guillermo Parada Vaca, pero no fue su culpa, sino que los policías no lo trasladaron al Palacio de Justicia. Tampoco se presentaron Javier Carrasco, que ya fue declarado rebelde en la etapa preparatoria y fue notificado por edicto.

Asimismo, no acudió al juicio Julio César Herbas Aguilera y Mery Balcázar Arce, que gozan de libertad con medidas sustitutivas. Al no presentarse, los jueces declararon rebelde a la ley y emitieron mandamiento de apremio. Además, los jueces ordenaron la designación de abogados defensores de oficio para todos los rebeldes y se fijó nueva audiencia de juicio para el 6 de febrero. La resolución de rebeldía fue presenciada por la comisión de fiscales integrada por Yolanda Aguilera y Marcela Terceros, así como por la defensa de Angélica Sosa.

La Fiscalía aseguró que en su acusación se adjuntó pruebas contundentes contra los acusados y que se solicita se dicte 10 años de cárcel para los involucrados.

Al término de la audiencia de ayer, la exalcaldesa Sosa que cumplió dos años y dos días en Palmasola y que logró su libertad hace poco, manifestó que ella es la principal interesada que se desarrolle el juicio y que demostrará que es inocente de todos los cargos que se le acusa. Dijo que hoy se dedica a trabajar por sus hijos, uno de 10 años y velar por su familia que estaba abandonada. La exalcaldesa dijo que no existen pruebas en su contra y tampoco una auditoría.

El vocero jurídico de la Alcaldía, Bernardo Montenegro, manifestó que el juicio está avanzando y que lo que se busca más que meter presa a las personas, es la aplicación de una sentencia por lo mínimo de 8 años para los culpables y recuperar más de 200 millones de bolivianos que se robaron del municipio.

# Santa Cruz

EL MARTES PRESENTÓ RESPUESTA EN LA PAZ

## Legislativo cruceño rechazó el pedido que afecta a reservas naturales

La Asamblea Departamental respondió al requerimiento del vicepresidente, David Choquehuanca, de derogación por incompetencia de la norma 313/2023, que tendría efectos en al menos 11 unidades de conservación en Santa Cruz

Silvana Vincenti

www.eldeber.com.bo

En noviembre del año pasado, la Asamblea Legislativa Departamental (ALD) aprobó, sancionó y 'colgó' en su gaceta la Ley 313, de Promoción y Conservación del Patrimonio Natural de Santa Cruz.

El 27 de diciembre, en contraparte y desde su condición de presidente de la Asamblea Plurinacional, David Choquehuanca, hizo llegar a la ALD un requerimiento de derogación por incompetencia de 50 de los 65 artículos de dicha norma, como procedimiento previo a una demanda por

competencias.

El martes pasado, la Dirección Jurídica de la ALD respondió al requerimiento, rechazando el pedido de derogación, que pondría en la incertidumbre 11 unidades de conservación del patrimonio natural (UCPN), incluida Güendá Urubó.

Este requerimiento de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional, y paralelamente de la presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) es el segundo.

Anteriormente, el 18 de diciembre, hizo llegar otro documento a la ALD, para derogación por incompetencia de la Ley 208/2021,

### PARA SABER

#### DESDE 2017

En la sentencia 0076/2023, de agosto del año pasado, la sala plena del TCP exhortó a la ALP que sancione a Ley del Patrimonio Natural, y mantener la vigencia de los preceptos de la norma departamental 98/2015 que no hubieran sido declarados nulos, con la finalidad de resguardar los derechos adquiridos por terceras personas.

de creación de la UCPN Güendá Urubó.

En ambos casos, las acciones legales desde la presidencia de la ALP se respaldan en las competencias privativas del nivel central en este tema, pero además en una solicitud de organizaciones sociales de la comunidad Santa Fe del Amboró, la misma que pidió el avance de la carretera Las Cruces-Buena Vista.

"Esta norma afecta ha creado dos tipos de conflicto, la paralización del conflicto carretero, que cuenta con financiamiento desde 2018, es decir anterior a la creación de la UCPN Güendá-Urubó, y los derechos de los comunarios

a la propiedad, al uso y disfrute de la misma, considerando que no hubo información ni consulta previa", dice la misiva, firmada por una decena de organizaciones de Santa Fe.

Asimismo, en el mismo documento, los lugareños cuestionaron la Ley Departamental 313/2023, "por no ceñirse a los fundamentos de la sentencia 0076/2023 del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), que pone en duda la competencia de la Gobernación cruceña para crear áreas protegidas o unidades de conservación del patrimonio natural.

La sentencia constitucional 0076/2023 establece que el patrimonio natural es responsabilidad y atribución exclusiva del Estado, según el Art. 346 de la CPE y con esto anula los alcances de la ley departamental cruceña y del resto de los ocho departamentos para administrar los espacios territoriales de conservación.

Esta sentencia fue emitida en respuesta a un requerimiento de 2017 del entonces vicepresidente, Álvaro García Linera, dos años después de la Ley 098/2015, de Conservación del Patrimonio Natural del departamento.

Carolina Ortuste, directora jurídica de la ALD, explicó que Choquehuanca tiene 15 días para dar respuesta al rechazo del Legislativo Departamental, y que es probable que la Vicepresidencia del Estado presente una demanda de conflicto de competencias ante el TCP.

FOTO: REDES SOCIALES



Según un informe del Ejecutivo departamental, la UCPN Güendá Urubó tiene serias amenazas de parte de urbanizaciones, de la minería y también del narcotráfico

## AÑO ESCOLAR

# Colegios y maestros cuestionan resolución que regula la gestión

Este lunes 8, representantes de la Asociación Nacional de Colegios Particulares (Andecop) se reunirán en La Paz para evaluar acciones legales por la prohibición de aumentar el costo de las pensiones

Silvana Vincenti

www.eldeber.com.bo

“Los colegios privados tenemos derecho a aumentar las pensiones de acuerdo a nuestra realidad. Nos aumentan los sueldos, en marzo será 10%, y las pensiones en 5%, hay un desfase, pasa todos los años, nunca hubo algo equitativo, de aumento 10/10”, cuestionó María René Canedo, representante de los establecimientos educativos particulares de Santa Cruz.

La crítica surgió luego de conocer que la Resolución Ministerial 001/2024, que rige la gestión, prohíbe el incremento en las pensiones escolares.

Según Canedo, este lunes 8 de enero se reunirán representantes de todos los departamentos en la sede de Andecop en La Paz, para tratar este tema, pero además los incrementos en costos educativos, y las acciones legales contra esta resolución.

“Es la eterna lucha, cuándo nos podremos independizar para que los privados tomemos nuestras propias determinaciones, de acuerdo a nuestra asociación nacional”, agregó.

El parágrafo I del artículo 87 de la normativa RM 001/2024 reza: “con la finalidad de precautelar el derecho a la educación, y velando por la economía financiera de las familias, queda establecido que, para la Gestión Educativa 2024, no deberá existir incremento de pensiones escolares en las unidades educativas privadas del Subsistema de Educación Regular”.

Según Canedo, recién ayer los privados recibieron la copia de esta resolución y aún estaban analizándola.

## Maestros inconformes

Osmar Cabrera, ejecutivo del Magisterio Urbano en Santa Cruz, informó que a ellos como sector también les llegó recién ayer el documento, y que estaba en proceso de estudio.

Sin embargo, hasta donde pudieron darle seguimiento, observaron que se trata “prácticamente de la misma propuesta del año pasado, con más modificaciones de forma que de fondo”.

Cabrera dijo que tuvieron tiempo suficiente identificar que el



El municipio cruceño ya inició con las obras de refacción de los establecimientos educativos

Gobierno, a través del Ministerio de Educación, no asumió las sugerencias de su sector sobre la cantidad de estudiantes, el calendario escolar y la malla curricular.

Dijo que lo más preocupante es la cantidad de estudiantes, y que el documento habla prácticamente de 57 alumnos, lo que implica que con cierres de cursos fusionen maestros, “es la pelea de todos los años, lo que hemos demandado es que haya 15 y 15 alumnos en el caso de los paralelos, y entre 20 a 25 alumnos como máximo”, recalzó.

## En análisis.

Recién ayer accedieron a la norma y estaban evaluando sus puntos

## Nuevo director.

Maestros esperan que la autoridad responda a las necesidades educativas

En lo referente al calendario escolar, explicó que el pedido de los maestros es trabajar los 200 días, pero insistió en que se trabaja más.

“En la malla curricular, está en la misma situación de la gestión pasada, a pesar de que la habíamos rechazado porque no fue consultada. No aceptaremos aplicar eso”, advirtió.

Otra observación es que la RM 001/2024 no menciona la posibilidad de realizar el congreso educativo, que según la norma 070 debería convocarse cada diez años, “y ya vamos más de 13 años”, lamentó.

Para su sector, “el ministro de Educación es todopoderoso, y no escucha a nadie, ni siquiera a los padres de familia”, ya que entre Navidad y Año Nuevo, la Confederación Nacional de Maestros se reunió con representantes del Ministerio.

“Hicimos una propuesta para la 001/2024, pero no logramos que

## DATOS

### CALENDARIO ESCOLAR

La RM 001/2024 ratifica que el inicio de las labores escolares para el 5 de febrero próximo. Las inscripciones para estudiantes nuevos serán el 15 de enero.

### SANCIONES

En la normativa ministerial se remarca que habrá sanciones por cobros extra. “Las unidades educativas privadas están prohibidas de realizar cualquier cobro adicional a las diez pensiones anuales, tratándose de reserva de plaza, matrícula o derecho de inscripción, material educativo, gastos de administración, multas por retraso de pago de pensiones, cuotas u otros cobros que no estén expresados en la presente norma”, dice la resolución.

se incorpore nada de nuestras propuestas”, recordó.

### Director entrante

Ante el anuncio de un nuevo director departamental de Educación, Cabrera dijo que los maestros prefieren ver sus primeras acciones para emitir una opinión.

Sobre el saliente, Edwin Huayllani, valoró que era una persona “amable y abierta”, pero admitió que no resolvió los problemas de la educación, y que es lo que suele pasar con todos los directores, por más que entren al cargo por meritocracia.

El año pasado, los maestros tuvieron uno de los años más difíciles, ya que por aproximadamente un mes concentraron protestas en la sede de Gobierno, con una lista de demandas.

Según Cabrera, tuvieron “algún avance” en cuanto a la demanda de ítems, pero no fueron suficientes para satisfacer la demanda histórica, entre otros reclamos.

FUAD LANDÍVAR

# Santa Cruz



La catedral está en la plaza 24 de Septiembre, que es uno de los principales espacios para el descanso de las familias durante los fines de semana

## UNA PROPUESTA INTEGRAL

# La preservación del centro histórico apunta a cuidar la identidad de los cruceños

El arquitecto Luis Fernández de Córdova presenta un planteamiento que va más allá de recuperar lo arquitectónico. Plantea un fortalecimiento de la economía, mediante incentivos y la ocupación de los espacios ubicados en el corazón de la urbe

### Lucho Fernández de Córdova

eldeber@grupodeldeber.com

Santa Cruz de la Sierra se enfrenta a la amenaza inminente de perder gran parte de su identidad, debido al abandono progresivo de su Centro Histórico. La revitalización de este espacio va más allá de la mera preservación de edificaciones y monumentos, implica abordar desafíos contemporáneos como el tráfico, la movilidad, la sostenibilidad y la seguridad. Para ello, es fundamental una estrategia integral que reconozca a la Alcaldía como el actor principal y al Colegio de Arquitectos como promotor y fiscalizador.

La identidad cultural única de Santa Cruz se manifiesta en su Centro Histórico a través de su escalera

tejido de galerías. La restauración de edificaciones antiguas y espacios históricos no es solo una tarea de preservación, es un paso vital para conservar la identidad y transmitirla a las generaciones futuras.

El propósito de la revitalización del Centro Histórico no debe limitarse a conservar la historia, sino que debe aspirar a devolverle la importancia y el esplendor perdidos, y que el retorno de actividades y visitantes impulse una economía deprimida, haciéndola sostenible.

#### Mejora del entorno urbano y reducción de contaminación:

El desorden visual causado por cables colgantes y estructuras invasivas crea una impresión negativa de la ciudad. La reorganización de cables, la restauración de fachadas y la eliminación de construcciones

inapropiadas no solo mejora la estética, sino que crea un entorno urbano más agradable y acogedor para residentes y visitantes. El uso de especies vegetales, la implementación de zonas verdes y el fomento de medios de transporte no contaminantes contribuyen a la sostenibilidad.

#### Soluciones para la movilidad y el estacionamiento:

La falta de estacionamiento es uno de los principales problemas en el Centros Histórico. Puede aliviarse sin comprometer la integridad del espacio histórico mediante la ubicación y creación de la cantidad apropiada de estacionamientos públicos a cargo de la comuna o administrados por privados. Desafíos actuales como el tráfico y la falta de accesibilidad requieren una

acción coordinada de la Alcaldía. El diseño de zonas peatonales y ciclovías son estrategias clave. La Alcaldía debe liderar estos proyectos, involucrando a la comunidad en el diseño de soluciones que respeten la historia del centro y respondan a sus necesidades actuales. También debe liderar proyectos para mejorar la movilidad, como la creación de carriles exclusivos para transporte público y la promoción de sistemas de transporte ecológico como la bicicleta.

#### Seguridad

Es un elemento crítico que debe abordarse. La implementación de tecnologías de vigilancia y el mejoramiento de la iluminación urbana son estrategias esenciales para disuadir la delincuencia y garantizar un entorno seguro tanto para residentes como para visitantes. El control y monitoreo efectivos son clave para mitigar la inseguridad y fomentar la confianza en el área revitalizada.

Adicionalmente, la gestión de la limpieza urbana y el control del ruido proveniente de locales públicos se presentan como aspectos imprescindibles. La adecuada recolección de residuos y la promoción de prácticas sostenibles de eliminación de desechos contribuirán significativamente a mantener el Centro Histórico en condiciones óptimas. Asimismo, la regulación del ruido proveniente de establecimientos comerciales y de entretenimiento garantizará un ambiente más apacible y agradable, mejorando la calidad de vida de los residentes y la experiencia de los visitantes. Integrar estas consideraciones en la estrategia de seguridad no solo fortalecerá la imagen del Centro Histórico, sino que también promoverá un entorno más habitable y disfrutable para todos.

#### Desafíos Económicos Actuales

Dentro del tejido histórico del Centro Histórico de Santa Cruz de la Sierra, la escala urbana actual ha sido un componente esencial para la preservación de su identidad única. En el último tiempo, este espacio ha experimentado cambios económicos significativos que han influido en las decisiones de los propietarios y en la percepción del valor de las propiedades.

Durante el auge económico inicial en Santa Cruz, los propietarios se vieron recompensados por el éxito económico que generaba el alquiler de piezas o cuartos que daban a las calles del Centro Histórico. La demanda de estos espacios, contribuyó al florecimiento económico de la zona. Sin embargo, en tiempos más recientes, los propietarios se enfrentan a un dilema, ya que la falta de interés en el alquiler de estas propiedades ha generado preocupaciones económicas.

En respuesta a esta situación, algunos propietarios expresan la necesidad de modificar el reglamento actual para permitir un índice de construcción mayor y una altura más elevada.

Este intento de adaptación a las

## LA PROPUESTA

### INTERVENCIONES

El autor propone al menos 11 intervenciones, de manera que el Centro Histórico tenga una revitalización integral y sostenible.

### RESPONSABLES

Considera que el proyecto debe ser liderado por la Alcaldía de Santa Cruz de la Sierra y que el Colegio de Arquitectos sea el impulsor.

### NÚCLEO DEMOCRÁTICO

Al tener una ubicación equidistante, considera que el Centro Histórico puede convertirse en el núcleo democrático de la urbe.

cambiantes dinámicas económicas plantea un dilema crucial: ¿cómo equilibrar las necesidades económicas actuales con la preservación a largo plazo de la esencia histórica del Centro Histórico?

Es fundamental que la Alcaldía Municipal y el Colegio de Arquitectos aborden este desafío con precaución, reconociendo que una modificación irresponsable del reglamento podría tener consecuencias irreversibles. Permitir un desarrollo desmedido podría comprometer la armonía y la autenticidad que han convertido al Centro Histórico en un tesoro cultural.

Los propietarios, al buscar soluciones económicas inmediatas, podrían no darse cuenta de que modificar la escala urbana podría, paradójicamente, disminuir el atractivo de la zona y afectar negativamente a largo plazo la economía que intentan revitalizar. En lugar de buscar soluciones que sacrifiquen la esencia histórica, es crucial explorar estrategias innovadoras que puedan revitalizar la economía local sin comprometer la identidad única que define al Centro Histórico de Santa Cruz de la Sierra. El diálogo entre la comunidad, los propietarios y las autoridades municipales es esencial para encontrar un equilibrio sostenible entre las necesidades económicas y la preservación cultural.

#### Afluencia de Personas

La planificación del regreso de actividades burocráticas al Centro Histórico es vital para garantizar una mayor afluencia de personas. La reintegración de oficinas y servicios administrativos al corazón histórico de la ciudad no solo fortalecerá la actividad económica local, sino que también contribuirá a revitalizar el área al generar una presencia continua de residentes y visitantes, reforzando así su identidad y dinamismo.

#### Turismo Sostenible

La revitalización del centro histórico no solo debe conservar la historia, sino convertirlo en un imán para el turismo sostenible mediante una visión integral. Esto implica planificar y facilitar la instalación clave de infraestructura hotelera, gastronómica y cultural para potenciar la experiencia turística y la vida local, convirtiéndose en un catalizador económico.

#### Infraestructura Cultural y Recreativa:

Crear espacios culturales y recreativos, y fomentar los existentes es esencial. La Alcaldía debe liderar la restauración de edificaciones para albergar eventos culturales, galerías y espacios de recreación, atrayendo a residentes y a turistas.

Es crucial que la planificación de estos espacios considere no solo la oferta cultural, sino también la accesibilidad y la comodidad para la comunidad. Se sugiere realizar estudios para determinar los días y horarios más convenientes para la población, eliminando posibles barreras como la presencia de vigilantes uniformados y el registro



Se propone una intervención que vaya más allá de la reparación de viviendas, y que tome en cuenta la seguridad, la generación de ingresos, entre otros

de personas. Esta medida garantizará que los espacios culturales sean receptivos y acogedores para todos, fomentando así la participación activa de la comunidad en las actividades propuestas. Además, la flexibilidad en los horarios contribuirá a maximizar la asistencia y a consolidar el Centro Histórico como un punto vibrante de encuentro cultural.

#### Incentivos para el uso habitacional y comercial

Es vital estudiar estrategias que permitan el regreso del uso habitacional y comercial al centro histórico. La Alcaldía puede implementar incentivos para el retorno del uso habitacional y comercial, como créditos fiscales o programas de restauración de viviendas. Entre las políticas de incentivo, se podría considerar la reducción o eliminación de las cargas impositivas de los inmuebles, así como la creación de premios para las actividades privadas que se esfuerzan y contribuyen significativamente a la concreción de la revitalización. Estas medidas no solo fortalecerán la consolidación del área como un lugar dinámico y habitable, sino que también impulsarán la participación activa del sector comercial en la revitalización del Centro Histórico.

#### Núcleo democrático de Santa Cruz de la Sierra

Santa Cruz de la Sierra, conocida como la "ciudad de los Anillos", se distingue no solo por su rica historia, sino también por la ubicación equidistante de su Centro Histórico con respecto a todos los barrios que conforman la ciudad. Esta característica única otorga al Centro Histórico una posición geográfica democrática, haciéndolo accesible para todos los habitantes, independientemente de su economía.

Esta centralidad geográfica convierte al Centro Histórico en un punto neutral, ideal para acoger una variedad de servicios culturales y burocráticos esenciales para



Algunos comerciantes instalan sus puestos en las calles del centro

“

**Es vital estudiar estrategias que permitan el regreso del uso habitacional y comercial del centro histórico”**

“

**Crear espacios culturales y recreativos, y fomentar los existentes es algo esencial”**

**Lucho Fernández de Córdova**  
ARQUITECTO

toda la sociedad. Al ser un lugar equitativo en términos de accesibilidad, se presenta como la elección natural para albergar iniciativas que benefician a toda la comunidad, promoviendo la inclusividad y la participación ciudadana en la vida cultural y administrativa de la ciudad. La revitalización de este espacio, por lo tanto, no solo preservaría la identidad histórica, sino que también fortalecería su papel

posicionará como un mecanismo inclusivo y equitativo.

La alcaldía, como actor clave en la gestión urbana, lideraría esta comisión, garantizando la coordinación efectiva entre las partes interesadas. El Colegio de Arquitectos aportaría su experiencia técnica, mientras que los expertos en el tema y las instituciones culturales brindarían perspectivas enriquecedoras sobre la identidad histórica y cultural.

La inclusión activa de los propietarios del área aseguraría que las soluciones propuestas aborden de manera efectiva las preocupaciones económicas actuales, sin comprometer la esencia histórica del lugar. Esta comisión, al trabajar de manera colaborativa, se convertiría en un motor de ideas innovadoras y en un catalizador para implementar medidas equilibradas y sostenibles.

En resumen, la creación de esta comisión fortalecerá la participación ciudadana y también establecerá un marco estructurado para la toma de decisiones, guiando el proceso de revitalización del Centro Histórico hacia un futuro que preserve su identidad única y dinamice la economía local.

Es imperativo reconocer que el deterioro del Centro Histórico frente a un desarrollo económico rápido no es exclusivo de Santa Cruz, es un fenómeno global que ha afectado a muchas ciudades. Aún en este contexto, Santa Cruz tiene la oportunidad de aprender de otras experiencias y evitar la pérdida irreparable, salvando su tesoro cultural y fortaleciendo su economía. Ejemplos exitosos de ciudades como Salta, Quito, Cartagena de Indias, Lima entre otras, demuestran que la preservación de la identidad histórica puede ir de la mano con el progreso económico, sirviendo como inspiración y guía para el futuro del Centro Histórico de Santa Cruz de la Sierra.

como el corazón democrático de Santa Cruz de la Sierra.

#### Sostenibilidad a largo plazo

La Alcaldía debe asegurar que las iniciativas sean sostenibles a largo plazo, creando regulaciones para el mantenimiento de edificaciones restauradas y planificando estrategias que eviten la repetición de los problemas actuales.

#### Planificación Colaborativa

Fomentar la participación ciudadana en la planificación del Centro Histórico no solo implica escuchar las voces de la comunidad, sino también establecer un marco estructurado para la toma de decisiones. Proponemos la creación de una comisión integral, en la cual participen activamente la Alcaldía, el Colegio de Arquitectos, expertos, representantes de instituciones culturales y propietarios del área.

Esta comisión se convertiría en un foro dedicado a discutir, evaluar y proponer estrategias para la revitalización del Centro Histórico de Santa Cruz de la Sierra. Al integrar una variedad de perspectivas, desde la experiencia arquitectónica hasta los conocimientos culturales y las preocupaciones económicas de los propietarios, la comisión se

# Economía

## Cotización del dólar

Jueves 4 de enero

Bs **6,96**

Venta

Bs **6,86**

Compra

UFV: 2,47

J V S D L M M J

Fuente: BCB

Argentina (peso)	810,64
Brasil (real)	4,907
Chile (peso)	884,74
Colombia (peso)	3,881
México (nuevo peso)	17,04
Paraguay (guaraní)	7,274
Perú (nuevo sol)	3,711
Unión Europea (euro)	0,912

## Metales

Oro: Onza Troy: \$us/O.T.F. 2.063,85

Plata: Onza Troy: \$us/O.T.F. 23,72 Fuente: BCB

## Hidrocarburos

Barril de petróleo WTI: \$us 71,01

Fuente: www.preciopetroleo.net

## Granos

Soya: \$us 494,40 (tonelada) a mar. 2024

Maíz: \$us 190,84 (tonelada) a mar. 2024

Trigo: \$us 190,84 (tonelada) a mar. 2024

Azúcar: ctv/\$us 25,35 (libra) a mar. 2024

Café: ctv/\$us 178,05 (libra) a mar. 2024

Fuente: bcb.com.ar/es/mercados/mercado-de-granos - es.investing.com

## EL GOBIERNO PROMULGÓ TRES DECRETOS ECONÓMICOS

# Destinan \$us 15,7 MM de las utilidades de la banca para fondos productivos

El Ejecutivo aprobó el DS 5096, que determina que los bancos múltiples y bancos Pyme deben destinar el 6% de las ganancias netas de 2023 al cumplimiento de la función social de los servicios financieros

Juan Carlos Salinas Cortez

juan.salinas@grupoeldeber.com

Con el objetivo, según el Ministerio de Economía, de fortalecer la economía del país se promulgaron tres decretos. Uno de ellos, el Decreto Supremo (DS) 5096 determina que el 6% (\$us 15,7 millones) de las utilidades netas que lograron en 2023 los Bancos Múltiples y Bancos Pymes pasen a los fondos productivos como una muestra del cumplimiento de la función social de los servicios financieros.

Marcelo Montenegro, ministro de Economía y Finanzas Públicas indicó que este porcentaje del 6% significa unos \$us 15,7 millones y que las utilidades que generaron las entidades financieras serán destinadas a la conformación de fondos de garantía, como el Fondo de Garantías de Créditos de Vivienda de Interés Social (Fogavisp); Fondo de Garantías de Créditos al Sector Productivo (Fogacp), Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (Fogagre) y al Fondo para Capital Semilla (Focase), entre otros.

Al respecto, Sergio Asbún, gerente del Banco Económico, explicó que el destino de una parte de las utilidades de la banca para cumplir con la función social no es algo nuevo, sino que se da desde 2014.

Asbún detalló que la mayoría de los fondos de garantía productivos son administrados por el sistema financiero, mientras que el Focase es administrado por el Banco de Desarrollo Productivo (BDP).

“Se debe leer en detalle el nuevo decreto para saber como se va a distribuir las utilidades. Es decir, en qué porcentaje cada fondo de garantía se va beneficiar, eso lo determina el decreto. Como todos los años vamos a cumplir con la norma y con el apoyo al sector productivo del país”, sostuvo Asbún.

Juan Carlos Vargas secretario general de la Confederación



El Fondo para Capital Semilla (Focase) es administrado por el BDP y es considerado uno de los más importantes para el sector productivo

Nacional de la Micro y Pequeña Empresa de Bolivia (Conamype), sostuvo que lamentablemente estos fondos de garantía no están cumpliendo “con el fin para que fueron creados”.

Vargas sostuvo que estos fondos de garantía son un respaldo para que, cuando el micro o pequeño empresario busca un crédito y no cuenta con una garantía real, “se apoye en los fondos de garantía que están vigentes, pero eso no sucede pues las entidades financieras siguen exigiendo garantías reales que como sector muchas veces no podemos cumplir”, remarcó Vargas

Puntualizó que se debería pre-

## CIFRAS DEL TEMA

# 250

EN MILLONES DE DÓLARES

Es lo que dejará de percibir el fisco por no cobrar el IVA.

# 2014

VIGENCIA

Están a disposición los diferentes fondos de garantía que ofrece el sistema financiero.

guntar el ministro Montenegro qué cantidad de micro y pequeños empresarios realmente se beneficiaron con estos fondos de garantía.

## Los otros decretos

El Presupuesto General del Estado (PGE 2024) se encuentra vigente, por lo que la Ley 1546 debe ser reglamentada.

“Todos los años se reglamenta la Ley del Presupuesto, no es que ahora para esta gestión la estamos reglamentando, como han querido señalar (que será por decreto, eso es totalmente falso”, aclaró Montenegro que precisó que es el DS 5094 el que reglamentará

de forma operativa el PGE 2024.

El DS 5095 está dirigido a los incentivos tributarios para la importación y comercialización de bienes de capital y plantas industriales, destinados a los sectores agropecuario, industrial, construcción y minería.

Con esta norma queda exento el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para la importación de bienes de capital y plantas industriales, incentivos tributarios que estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo con Montenegro el no cobro del IVA significa para el Estado dejar de percibir unos \$us 250 millones.

EL DEBER



FOTOS: FUAD LANDÍVAR

Los librecambistas ofrecen la moneda extranjera a un precio menor cuando no supera los \$us 1.000. Se encarece cuando el monto es mayor

EN LA CALLE NO SE SIENTE LA ABUNDANCIA DE LA DIVISA EXTRANJERA

# “No hay dólares. Si quiere más su precio sube entre Bs 7,77 y Bs 7,80”

En un recorrido por el centro cruceño y el Mercado Mutualista se observó que la moneda estadounidense es escasa. En las entidades bancarias la compra es morosa y en las remesadoras solo se entrega moneda nacional

**Juan Carlos Salinas Cortez**

juan.salinas@grupoeldeber.com

Es como azúcar para las abejas. Uno apenas da señales de que tiene algunos dólares para vender, en solo segundos se ve rodeado por jóvenes, mayores, hombres y mujeres librecambistas que en coro dan diferentes valores.

“¿Quiere vender? Se lo compro en Bs 7,60, no están pagando más”, arriesga un señor canoso apoyado contra la pared.

“¡Venga joven! Yo le pago Bs 7,70, insiste una señora. Y sube la apuesta. Si tiene más dólares el cambio puede subir”.

Se siente una desesperación por captar la mayor cantidad de dólares.

La figura cambia cuando uno quiere comprar la moneda extranjera. De entrada, en las casas de cambio del centro cruceño la cotizan en Bs 7,70. La atención es seria y por lo general cuando se pregunta en cuánto se encuentra

el tipo de cambio, no responden. Solo muestran la calculadora con el valor determinado. La idea es estar el menor tiempo en el lugar y comprar los más rápido posible.

¿Cuánto quiere comprar?, pregunta un joven librecambista, que me lleva cerca del Consulado argentino, en plena Plaza 24 de Septiembre.

“Quiero unos 500 dólares”, le respondo.

“Ahhh, se lo dejo en Bs 7,70”

“¿Pero si quiero más tiene?”, le pregunto

“Tenemos. Hasta 1.000 dólares es el precio que le dije, ya si quiere más sube a Bs 7,77, pero ese tipo de compras se las debe reservar y tardan uno o dos días”, me explica.

Le digo que lo voy a consultar y con un gesto me despido.

Ahora será cuestión de ver sin en los bancos de la zona ofrecen dólares al cambio oficial (Bs 6,97 para la venta y Bs 6,85 para la compra).



En el Mutualista se alienta la compra de la divisa estadounidense

## En los bancos

Durante el balance del estado de la economía nacional en 2023, Marcelo Montenegro, ministro de Economía y Finanzas Públicas sostuvo que, en términos de la provisión de dólares a los bancos, “la misma se fue moderando, por ejemplo, en noviembre de 2023

tenían 362 millones de dólares en saldo de billetes de moneda extranjera, un saldo incluso más alto que en enero de 2023”, explicó la autoridad.

Remarcó que en la actualidad los bancos tienen provisión de efectivo en moneda extranjera, especialmente en dólares.

“Quiero comprar 500 dólares2 le informo a una atenta cajera que tras los gruesos vidrios, me explica que por el momento esa cantidad no es posible y que como máximo se vende hasta \$us 150.

Pruebo suerte en otra entidad bancaria y la respuesta es la misma, no me pueden vender de golpe \$us 500.

En el tercer banco pido que me atienda un ejecutivo, pues quiero abrir una caja de ahorro en dólares. Ante de ser atendido me alertan que la apertura solo es posible si tengo un capital por encima de los \$us 10.000, pues por valores más bajos no se están haciendo aperturas.

## Mercado Mutualista

En la planta baja del mercado los carteles de compra dólares son mayoría a los que indican venta de dólares.

Si uno quiere comprar por encima de \$us 1.000, los comerciantes ofrecen un tipo de cambio que puede llegar hasta los Bs 7,80.

“Pero eso si estas ventas se deben programar con anticipación. Uno tiene que juntar los dólares y en eso hay muchos intermediarios por eso es más caro. Más compra, más debe pagar”, alerta un comerciante, que aparte de hacer transacciones con la moneda extranjera, vende joyas y celulares.

En las remesadoras (empresas que reciben las remesas) de la zona, ya se volvió una costumbre para las personas que esperan su remesa recibir en bolivianos, a pesar de que sus familiares les enviaron dólares.

“No hay dólares. Usted habrá visto las noticias. Por eso desde hace meses ya no se dan dólares y solo se entregan bolivianos. Eso será hasta nuevo aviso”, explica una funcionaria, con chaleco amarillo, de una empresa con sede en EEUU.

## EN DETALLE

### RECURSOS

El dinero que envían los migrantes bolivianos al país llegó a \$us 1.287 millones, hasta noviembre del pasado año.

### DESTINO

La mayor parte se concentró en Santa Cruz, con el 44,4%; luego está Cochabamba, con el 28,3%; y finalmente La Paz, con el 13,4%. El restante 14% se ubica en los demás departamentos, informó el Banco Central de Bolivia (BCB).

### ORIGEN

España continúa siendo el país de donde más dinero llega, pues de los \$us 1.287 millones el 30,3% es desde ese destino; le siguen Chile, con el 21,9%; Estados Unidos 21,4%; Brasil, 6,5%; y Argentina, con el 4,9%, de acuerdo con el BCB.

# Escenas

SON LAS PRODUCCIONES MÁS NOMINADAS

## Barbie y Oppenheimer, entre las favoritas para los Globos de Oro

La ceremonia inicia a las 18:00 (hora boliviana) del domingo 7 de enero. Los premios, antesala de los Oscar, se podrán seguir en la plataforma Paramount + y las redes sociales de los Globos de Oro

### EL DEBER

eldeber@grupodeldeber.com

Con la temporada de premios en pleno apogeo, la industria cinematográfica se encuentra al borde de sus asientos mientras los pronósticos para los Golden Globes 2024 comienzan a tomar forma. Este año, la competencia promete ser feroz, con varias películas destacándose como favoritas para llevarse a casa el codiciado trofeo.

La película "Barbie" dirigida por Greta Gerwig se posicionó como la favorita en las nominaciones a los Globos de Oro, con un total de nueve menciones, incluyendo Mejor Película Musical o Comedia.

La cinta de la famosa muñeca también obtuvo nominaciones destacadas para Margot Robbie y Ryan Gosling, así como tres menciones por sus canciones originales. Le sigue de cerca "Oppenheimer" de Christopher Nolan, que acumula ocho nominaciones, incluyendo Mejor Película Dramática y reconocimientos para los actores Cillian Murphy, Robert Downey Jr. y Emily Blunt.

El grupo renovado de los Globos de Oro, ahora una empresa con fines de lucro y con un cuerpo de votantes más grande y diverso, anunció las nominaciones el lunes, después de varios años problemáticos, incluido uno sin ceremonia televisada.

La ceremonia de los Globos de Oro 2024 está programada para el 7 de enero, prometiendo ser una noche llena de glamour desde la alfombra roja de los premios. Este evento reúne a estrellas de la pantalla grande y la televisión en una velada que destaca las producciones más destacadas del año.

Los Globos de Oro no solo celebran el arte del cine y la televisión, sino que también reflejan la evolución de la industria del entretenimiento y su impacto cultural. La ceremonia sirve como un barómetro temprano para lo que se espera en la temporada de premios, incluidos los Oscar 2024.

Los premios se podrán seguir en streaming por Paramount + y las redes sociales de los Globos de Oro.

Los votantes de los mencionados premios han aumentado a 300 miembros, luego de la reacción violenta a un informe de 2021 en Los Angeles Times que encontró



que no había ningún miembro negro en el grupo que entonces estaba compuesto por solo 87 periodistas extranjeros.

### Netflix manda

La plataforma Netflix obtuvo la mayor cantidad de nominaciones en general, con 13 en total para una lista que incluía "Maestro", "May Dec" y "Rustin", seguida por Warner Bros., que hizo "Barbie", "The Super Mario Bros. Movie" y "The Color Purple" con 12.

"Napoleón" de Ridley Scott no fue nominada en absoluto.

### NOMINACIONES

#### MEJOR PELÍCULA DRAMÁTICA

Anatomie d'une chute, Killers of the flower moon, Maestro, Oppenheimer, Past lives y The Zone of interest

#### MEJOR SERIE DE TV DRAMÁTICA

1923, The Crown, The Diplomat, The Last of Us, The Morning Show y Succession

#### PELÍCULA DE COMEDIA O MUSICAL

Air, Barbie, American Fiction, May December y Poor Things

#### LOGRO DE TAQUILLA

Barbie, Guardians of the Galaxy, vol. 3; John Wick: Chapter 4, Mission: Impossible, Taylor Swift: The Eras tour y The Super Mario Bros.

#### MEJOR ACTRIZ, DRAMA

Annette Bening, Catee Spaeen, Carey Mulligan, Greta Lee, Lily Gladstone y Sandra Hüller

#### MEJOR ACTOR DRAMA

Andrew Scott, Barry Keoghan, Bradley Cooper, Cillian Murphy, Colman Domingo y Leonardo DiCaprio,

#### MEJOR SERIE DRAMA

1923, The Crown, La diplomática, The Last of Us, The Morning Show y Succession

**1. Oppenheimer cuenta con ocho nominaciones, incluyendo Mejor Película**

**2. Barbie es la favorita con nueve nominaciones, entre ellas, mejor actriz de comedia**

**3. The Crown. La exquisita serie de Netflix reflexiona sobre el futuro de la monarquía**



Espóradas protestas de partidos de izquierda y de sindicatos obreros se registran en Argentina luego de la asunción al poder de Javier Milei

## TRASPIÉ JUDICIAL

# Tribunal suspende reforma laboral de megadecreto del Gobierno de Javier Milei

El fallo fue dictado por tres jueces de la Cámara de Apelaciones del Trabajo luego de que la Confederación General del Trabajo (CGT), la principal del país, presentara un amparo contra el decreto la semana pasada. El Gobierno señala que apelará

AFP  
BUENOS AIRES

La Justicia argentina suspendió ayer la reforma laboral del megadecreto de necesidad y urgencia (DNU) presentado por el presidente Javier Milei, que entró en vigencia el viernes pasado y que modifica o deroga más de 300 normas.

El gobierno apelará esta decisión, dijo a la AFP el Procurador General del Tesoro, Rodolfo Barra, poco después de conocida la decisión judicial.

El fallo, dictado por los tres jueces de la Cámara de Apelaciones del Trabajo de Argentina, tiene lugar luego de que la Confederación General del Trabajo, la principal

central obrera del país, presentara un amparo contra el decreto la semana pasada.

La justicia anuló la aplicabilidad del capítulo IV del DNU que, entre otras cosas, extiende el período de prueba de los trabajadores de tres a ocho meses, reduce el monto para calcular la compensación de las indemnizaciones, reduce las licencias por embarazo, maternidad y paternidad y limita hasta casi anular el derecho a huelga u otras medidas de fuerza.

En su decisión, uno de los jueces, Alejandro Sudera, cuestionó la "necesidad" y la "urgencia" del decreto de Milei.

"No se evidenciaría objetivamente la 'necesidad' de adoptar tan numerosas medidas" y "lo

## EN LA JORNADA

### PROVISORIO

La suspensión es una medida provisoria hasta que se discuta el decreto de necesidad y urgencia (DNU) en el Congreso.

### APELACIÓN

El gobierno de Milei apelará esta decisión aseguró ayer el procurador general del Tesoro, Rodolfo Barra.

### DETENIDOS SOSPECHOSOS

Tres personas fueron arrestadas a finales de diciembre en un operativo que "neutralizó la llegada de una posible célula terrorista" a Argentina, anunció ayer el Ministerio de Seguridad.

cierto y jurídicamente relevante es que no se avizorarían (...) razones de 'urgencia' para eludir la debida intervención del Poder Legislativo en lo que hace a la legislación de fondo", argumentó.

Además, detalló que varias de las normas que el Ejecutivo pretende modificar sin intervención de los legisladores "tienen naturaleza represiva o sancionatoria al punto que se las ha incluido como integrativas del derecho penal laboral", en relación a las limitaciones de huelga y la anulación de multas a empleadores que tengan trabajadores sin registrar debidamente.

### Medida provisoria

La suspensión es una medida provisoria hasta que se discuta la

validez del DNU en el Congreso.

Presentado en un contexto de grave crisis económica en Argentina con una inflación anual que supera el 160% y una pobreza del 40%, el megadecreto de Javier Milei también abre las puertas a la privatización de empresas públicas y deroga leyes de protección a los consumidores contra aumentos abusivos de precios.

"El objetivo es comenzar el camino de reconstrucción del país, devolverle la libertad y autonomía a los individuos y empezar a desarmar la enorme cantidad de regulaciones que han detenido, entorpecido e impedido el crecimiento económico en nuestro país", esgrimió el presidente el 20 de diciembre al dar a conocer el DNU.

En total suman 10 las denuncias realizadas en la justicia a raíz del megadecreto del ejecutivo. Una de ellas acusa a Milei penalmente por "abuso de autoridad" y por "traición a la patria".

### Decomisan avión venezolano

Por otro lado, un juez argentino aprobó el decomiso de un avión de carga venezolano a pedido de Estados Unidos, informó el Ministerio de Justicia ayer, en una decisión que fue calificada por Caracas como un "robo".

El juez federal Federico Villena resolvió "el mantenimiento y aseguramiento del avión, la custodia del avión, que el avión se ponga en condiciones y el decomiso definitivo a favor de la justicia de los Estados Unidos", confirmaron fuentes del ministerio a la AFP.

"Todos resolvieron en las distintas instancias que el avión tiene que ir a EEUU", insistieron.

El Boeing 747 permanecía retenido en Argentina desde el 8 de junio de 2022 tras llegar de México con un cargamento de piezas automotrices. Los 19 miembros de la tripulación fueron entonces detenidos, aunque posteriormente liberados.

Entre los tripulantes había cuatro iraníes, uno de los cuales, según Estados Unidos, era un antiguo comandante de los Guardianes de la Revolución, organización considerada como terrorista por ese país.

Poco después de conocido el fallo, el gobierno venezolano denunció la decisión de enviar el avión a Estados Unidos como un intento por "consumar el robo de la aeronave venezolana".

Venezuela "rechaza y condena de manera categórica la decisión, a todas luces, servil a intereses imperiales", del juez Villena, escribió el ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela en la red social X.

El avión fue vendido en octubre de 2021 a la Empresa de Transporte Aerocargo del Sur (Emtrasur) por la compañía iraní Mahan Air, en violación de las sanciones estadounidenses, argumentó el 19 de julio de 2022 el Departamento de Justicia para justificar su petición de incautación.

EN LA CIUDAD IRANÍ DE KERMÁN

# Temor a escalada de guerra en Gaza tras explosiones en Irán con más de 90 muertos

Las dos explosiones ocurrieron cuando una multitud de personas celebraba el cuarto aniversario de la muerte del general Qasem Soleimani, asesinado por un dron estadounidense en 2020. EEUU niega implicación en las explosiones



Uno de los heridos en una de las explosiones ocurridas en la ciudad de Kermán, cerca de una mezquita, es socorrido por paramédicos

AFP

TEHERÁN-WASHINGTON

Los temores a una extensión regional del conflicto entre Israel y Hamás se multiplicaron ayer tras una doble explosión que dejó más de 90 muertos en Irán y la muerte del número dos del movimiento islamista palestino la víspera en Líbano.

Irán acusó a Israel y a Estados Unidos de la doble explosión.

Al menos 95 personas murieron en un ataque calificado de "atentado terrorista" por las autoridades en la ciudad iraní de Kermán (sur), cerca de la mezquita Sahen al Zaman y de la tumba del general Qasem Soleimani.

Una multitud conmemoraba el cuarto aniversario de la muerte del general, asesinado por un dron

estadounidense en Irak en 2020.

El líder supremo de Irán, el ayatolá Ali Jamenei, prometió ayer que "este desastre tendrá una dura respuesta" para "los malvados y criminales enemigos de la nación".

Soleimani era el encargado de las operaciones exteriores de los Guardianes de la Revolución, el ejército ideológico de Irán.

El ataque, que aún no ha sido reivindicado, se produce en un momento de gran tensión en Oriente Medio, un día después de que el número dos de Hamás, Saleh Al Aruri, aliado de Irán, muriera en un bombardeo en Beirut, que las autoridades libanesas atribuyeron a Israel.

Israel e Irán mantienen relaciones muy tensas desde hace mucho tiempo. El inicio de la guerra entre Israel y el movimiento islamista Hamás en la Franja de Gaza

## ESTADOS UNIDOS NIEGA QUE ISRAEL O WASHINGTON ESTÉN DETRÁS DE LAS EXPLOSIONES EN IRÁN

El Departamento de Estado estadounidense negó ayer que Washington o Israel estén detrás de las mortales explosiones en Irán y advirtió contra una escalada después de un presunto ataque israelí contra un líder de Hamás en Líbano.

"Estados Unidos no estuvo involucrado de ninguna manera y cualquier insinuación que lo contradiga es ridícula", declaró a periodistas el portavoz del Departamento de Estado, Matthew Miller.

"No tenemos ninguna razón para creer que Israel ha estado

involucrado en esta explosión", dijo.

"Damos el pésame a las víctimas y a sus seres queridos que murieron en esta horrible explosión", añadió.

Miller no quiso evaluar quién llevó a cabo el ataque en Irán.

Soleimani, que encabezaba una unidad de élite de la Guardia Revolucionaria, también era un enemigo del grupo Estado Islámico (EI), un movimiento extremista sunita que ha llevado a cabo ataques en Irán, un país de mayoría chiita.

recrudesció las tensiones con los grupos respaldados por Irán en Líbano, Irak, Siria y Yemen.

El conflicto en Gaza estalló el 7 de octubre, tras el ataque de comandos islamistas en el sur de Israel, que dejó cerca de 1.140 muertos, en su mayoría civiles, según un recuento de AFP basado en cifras oficiales israelíes.

Los combatientes también tomaron unos 250 rehenes, de los cuales 129 siguen en Gaza, según las autoridades israelíes.

Tras el ataque, Israel prometió "aniquilar" a Hamás y lanzó una ola de bombardeos y una ofensiva terrestre que ha dejado al menos 22.313 muertos, en su mayoría mujeres y menores de edad, según el Ministerio de Salud del territorio palestino, gobernado por el grupo islamista desde 2007.

### "Riesgo de escalada"

Ayer, el jefe de Hezbolá afirmó que su formación luchará si Israel declara la guerra a Líbano. "Combatiremos sin límites, sin restricciones, sin fronteras", advirtió Hassan Nasrallah.

Un movimiento "cuyos líderes y fundadores caen como mártires por la dignidad de nuestro pueblo y nuestra nación nunca será vencido", afirmó el martes el líder de Hamás, Ismail Haniyeh, tras la muerte de Aruri en Beirut.

El primer ministro libanés, Najib Mikati, afirmó por su parte que la muerte del número dos de Hamás "busca arrastrar a Líbano" a la guerra.

El conflicto entre Hamás e Israel intensificó las tensiones en la frontera israelo-libanesa, pero es la primera vez que un bombardeo alcanza el sur de la capital libanesa desde que empezó la guerra.

Israel, Estados Unidos y la Unión Europea consideran al grupo islamista palestino como una organización "terrorista".

Según un alto funcionario de seguridad libanés, el ataque en el que murió Saleh al Aruri fue realizado por un avión de combate israelí, y no por un dron, como afirmó el martes la agencia de noticias libanesa Ani.

El portavoz del ejército israelí, Daniel Hagari, afirmó el martes, sin referirse a los ataques, que las tropas estaban preparadas "para cualquier escenario".

Anoche, el ejército anunció que alcanzó "varios objetivos terroristas de Hezbolá en Líbano, entre ellos una infraestructura terrorista y un edificio militar", sin dar más detalles.

"El riesgo de escalada es importante, pero Hezbolá se esfuerza por evitar ser arrastrado en un conflicto", apuntó la experta Maha Yahya, directora del Carnegie Middle East Center, con sede en Beirut.

Tanto la ciudad de Naplusa como la de Ramala se paralizaron ayer, respondiendo a un llamado de huelga general de la Autoridad Palestina.



El monumento de la Reconciliación era el símbolo del fin de la sangrienta guerra civil salvadoreña

AUTORIZADO POR EL GOBIERNO

# Tumban en El Salvador “monumento de la paz”

Nayib Bukele, actualmente fuera de funciones por ser candidato a la reelección, lo había calificado de antiestético

AFP  
SAN SALVADOR

El gobierno de El Salvador derribó ayer el monumento a la Reconciliación, símbolo del fin de la sangrienta guerra civil (1980-1992), calificado por el presidente Nayib Bukele como “antiestético” y una apología de pactos entre la izquierda y la derecha.

Bukele, actualmente fuera de funciones por ser candidato a la reelección, celebró la demolición de lo que llamó “el supuesto ‘monumento a la reconciliación’”, que, según él, crítico de los acuerdos de paz de 1992, simbolizaba un “pacto” entre exguerrilleros y militares que no significó bienestar para los salvadoreños.

“No solo era estéticamente horrible, sino que glorificaba el pacto entre los asesinos de nuestro pueblo, para repartirse el pastel”, dijo en la red social X.

Se trata de tres estatuas de bronce, dos de siete metros que simbolizaban a una excombatiente guerrillera y un militar en traje de fatiga, desarmados, con las manos entrelazadas liberando palomas de aluminio, y que representaban a los bandos del pasado conflicto.

La tercera estatua, de 12 metros, es la de una madre con los brazos extendidos que tenía en su dedo derecho un anillo que representaba el compromiso de la sociedad de vivir en paz. “Adiós, muñeca azul, y todo lo que representabas”, escribió Bukele.

**Ruta peatonal**  
El ministro de Obras Públicas,

**Escultura**  
Se trata de tres estatuas de bronce de siete metros y una de doce metros

Romeo Rodríguez, dijo que se construirá una ruta peatonal de 2,5 km y formará parte de “la nueva paz y la nueva seguridad que viven todos los salvadoreños”, como resultado de la lucha contra las pandillas de Bukele.

Bajo la mediación de la ONU, el gobierno (derecha) y la entonces guerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN, izquierda) firmaron el 16 de enero de 1992 los acuerdos que acabaron con la guerra civil que dejó más de 75.000 muertos, 7.000 desaparecidos y pérdidas económicas millonarias.

El monumento a la Reconciliación, que se elaboró con llaves reunidas por la Iglesia católica en sus parroquias, fue inaugurado a la orilla de una autopista en el oeste de San Salvador en 2017, bajo gobierno del FMLN, para el 25 aniversario del fin del conflicto.

## Noboa plantea consulta contra crimen organizado



El presidente ecuatoriano busca incrementar las penas de cárcel

Entre los años 2018 y 2022 los asesinatos se cuadruplicaron en Ecuador

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, presentó ayer los ejes de una consulta popular con la que pretende incrementar las penas para el crimen organizado y asignar más funciones a las fuerzas armadas en un país castigado por el narcotráfico.

“Cumplimos con la oferta de campaña de llamar a una consulta popular y construir el

nuevo Ecuador, un país donde se combata la violencia, la impunidad y se genere empleo”, expresó en una cadena de radio y televisión Noboa, quien asumió el cargo en noviembre pasado.

Las once preguntas de la consulta popular fueron remitidas la víspera a la Corte Constitucional.

La mayoría de la consulta gira en torno al combate del crimen organizado y las bandas criminales, que se disputan a sangre y fuego rutas para el tráfico de drogas.

Entre 2018 y 2022, los asesinatos se cuadruplicaron en el país. El 2023 fue el año más violento con unos 7.500 homicidios.



FUNAMBULISTA

### A 50 METROS DE ALTURA

El funambulista francés Nathan Paulin cruzó ayer sobre una cuerda a una altura de 50 metros, la céntrica Alameda, la principal avenida de Santiago, la capital chilena

## Ucrania y Rusia intercambian prisioneros

Rusia y Ucrania anunciaron el miércoles un intercambio de cientos de prisioneros de guerra, en el primer canje realizado desde hace meses.

“Al término de un proceso complejo de negociación, 248 militares rusos fueron repatriados del territorio controlado por el régi-

men de Kiev”, indicó el Ministerio ruso de Defensa en un comunicado difundido en Telegram.

Durante meses, el gobierno ucraniano acusaba a Moscú de socavar las negociaciones para intercambiar prisioneros.

“Más de 200 de nuestros soldados y civiles regresaron del cauti-

verio ruso”, celebró por su parte el presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, en Telegram, junto a un video de hombres uniformados en plena celebración.

Según el comisario ucraniano para los derechos humanos, Dmytro Lubinets, 230 soldados ucranianos fueron intercambios

en el canje, el 49.º desde el inicio de la ofensiva rusa en Ucrania en febrero de 2022. En total, “2.828 defensores han vuelto a sus casas” desde que comenzó el conflicto, afirmó Lubinets.

Los medios ucranianos indican que el último canje tuvo lugar en agosto. (AFP)



Combatientes ucranianos libres

# Editorial

## Recuperar la racionalidad

El Tribunal Constitucional emitió una sentencia para que Mario Aguilera asuma la suplencia del gobernador Luis Fernando Camacho, mientras dure su detención en el penal de Chonchoro donde permanece hace un año. La determinación provocó un torbellino en la Gobernación, la cordura parece estar extraviada y es urgente recuperarla por el bien de Santa Cruz.

La sentencia de última hora del Tribunal Constitucional responde a una demanda de acción de cumplimiento que presentaron asambleístas del Movimiento Al Socialismo en enero del año pasado. Dos meses después, la Asamblea Legislativa aprobó una ley que reglamenta las causas de ausencia temporal del gobernador. Claramente lo hizo porque se había presentado el recurso y porque se pretendía minimizar los riesgos. Sin embargo, cuando no hay una búsqueda activa de solución de un problema, generalmente la resolución llega de todas maneras y, muchas veces, por donde menos se la espera.

La prematura fisura entre el gobernador Luis Fernando Camacho y el vicegobernador Mario Aguilera emergió antes de la detención del primero. Recuérdese el llamado decretazo cuando Camacho pretendió aprobar una norma para que sea un funcionario y no el segundo al mando quien lo reemplace durante un viaje que debía realizar. Ahora ya no es una fisura sino un abismo lo que los separa. Y lo curioso es que trabajaron juntos en el Comité pro Santa Cruz y después hicieron juntos la campaña que les dio a ambos el triunfo en Santa Cruz.

El entorno de Luis Fernando Camacho ha copado las decisiones de gestión y argumenta que lo hace por orden del gobernador preso, quien semanalmente recibe al asesor Efraín Suárez y firma normas. Es así que se afirma que Camacho nunca dejó de ser gobernador, a pesar de estar preso en el departamento de La Paz. Aguilera quedó marginado y ocupado en los debates sobre la metrópoli. Hace un par de semanas denunció que la Asamblea Legislativa Departamental pretendía aprobar una norma para restarle atribuciones y competencias. El divorcio es claro y ya nadie pretende disimularlo.

Por su lado, el presidente del Co-

mité pro Santa Cruz asegura que la fractura debilita a Santa Cruz y ha intervenido para ser el ente conciliador entre Aguilera y el presidente del Legislativo departamental, Zvonko Matkovic.

Lo cierto es que la pugna de poder está copando el espacio y ganando frente a la planificación departamental y frente a la estrategia cruceña con miras al Censo de Población y Vivienda, a la conservación de los recursos naturales, a la crisis judicial y a tantos problemas que tienen que ver con la región más poderosa y contestataria del país. ¿Quién gana con esto? Pues nadie. Podemos afirmar que todos pierden y, sobre todo, pierde la región.

No ha sido agradable ver a una asambleísta tocando la puerta de la oficina del vicegobernador, que la cerró ante una eventual intervención. Tampoco ayuda ver a las autoridades departamentales agrediendo en la escena pública.

¿Es acaso tan difícil imaginar que si Aguilera asume la suplencia pueda coordinar las acciones con el gobernador Luis Fernando Camacho? ¿A qué se debe tanta inquina y falta de acuerdos entre quienes fueron tan cercanos?

En numerosas ocasiones autoridades y personalidades cercanas al gobernador mencionaron la importancia de que Santa Cruz no se olvide del sacrificio de Luis Fernando Camacho, preso en Chonchoro, incomunicado y alejado de su familia. La masiva caravana del 28 de diciembre demostró que esta autoridad está presente en la mente y en el sentimiento de los cruceños. De eso no cabe duda. Pero no es posible que se siga con tanta pelea interna. Es un pésimo precedente para los ciudadanos que aún creen en sus líderes y que deploran ver la guerra pública.

El llamado del Comité pro Santa Cruz a Zvonko Matkovic y a Mario Aguilera es muy oportuno. Es necesario devolver la serenidad a las autoridades y transmitir mensajes de fortaleza y unidad a la ciudadanía. A la larga, la inquina y la confrontación dividen y debilitan. Y eso no está permitido, no en un año de tanta actividad política en la que Santa Cruz debe ser protagonista.



*“Con la voluntad de Dios y el esfuerzo de hombres de buena fe, EL DEBER, un diario para pueblos que no pueden vivir sin luz”*

**Pedro Rivero Mercado (1931-2016)**

### A GUARECERSE POR LA LLUVIA

Muchas personas, al igual que estas dos mujeres, tuvieron que correr buscando refugio ante la torrencial lluvia que se precipitó ayer por la tarde sobre la capital cruceña, luego de que de un momento a otro el cielo se encapotó y se largo el aguacero. Foto Jorge Gutiérrez



### LAS FRASES



**“Es vital estudiar estrategias que permitan el regreso del uso habitacional y comercial al centro histórico”**

**Luis Fernández de Córdova/Arquitecto**

**Al presentar una propuesta para preservar el centro histórico y la identidad del cruceño**



**“Condono este ataque terrorista en los términos más firmes y expreso (mi) solidaridad con el pueblo iraní”**

**Josep Borrell/Jefe de la diplomacia de la UE**

**Al expresar sus condolencias a Irán por los atentados con bombas que dejaron 95 muertos**

### CARA A CARA



**Juan Carlos Rivero**  
PERIODISTA  
jrivero@grupoeldeber.com

— **Ya sea denominada “fuga de cerebros”** o “fuga de mano de obra”, lo cierto es que miles y miles de bolivianos han buscado mejores horizontes en otros países desde hace muchos años. Siendo más específicos, incluso podríamos afirmar que ha habido una “fuga de cochabambinos”, porque, como se suele bromear, si uno se encuentra con un connacional en cualquier punto remoto del planeta, lo más probable es que sea de la llajta.

— **Estadísticas recientes confirman** que los cochabambinos sí dejan su huella en tierras lejanas, pero curiosamente no ocupan el primer lugar en esta categoría de exportación de talento. Ese honor recae en Santa Cruz. Según datos del Banco Central de Bolivia, los migrantes cruceños aportan cerca del 45% de todas las remesas que llegan al país desde el exterior. Le sigue Cochabamba con un 28%. Esto significa que los migrantes de ambos departamentos aportan un 73%. Los provenientes de La Paz contribuyen solo con un 14%, mientras que el resto del país representa un 13%.

— **Es necesario aclarar que estas cifras** se refieren a montos de dinero, pero no es descabellado inferir que existe una proporcionalidad con la población de migrantes en varios países. Por lo tanto, si te encontrás con un boliviano en España, Chile o Estados Unidos (los principales países de origen de las remesas), lo más probable es que sea un cambia o un cochala. Cabe destacar que Argentina acoge al mayor número de migrantes bolivianos, pero esto no se refleja en el nivel de remesas que llegan desde allí. Es posible que ganen muy poco para enviar dinero a Bolivia o que ya se hayan mudado con toda la familia.

## EL DEBER

**Fundador** D. Lucas Saucedo Sevilla  
**Fundador (2.ª época)** Dr. Pedro Rivero Mercado  
**Consejo familiar**  
Rosa Jordán vda. de Rivero  
Pedro Rivero Jordán / Ma. del Rosario Rivero Jordán  
Sonia Rivero Jordán / Juan Carlos Rivero Jordán

**Director General:** Pedro F. Rivero Jordán

**Jefe de Redacción:** Mónica Salvatierra / **Editores:** Carla Paz / **Editora Multimedia:** Beatriz Ávalos

**Política:** Mauricio Quiroz / **Economía/Dinero:** Carla Paz / **Escenas&Cultura / Santa Cruz y Sociedad:** Carmela Delgado

**Revista Para Ellas:** Carmiña Fernández / **Streaming:** Juan Manuel Ijurko / **Productor ejecutivo de EL DEBER Radio:** Álex Meneses / **Fotografía:** Ricardo Montero / **Diseño Editorial:** Oscar Parada Iraori

**Gerente General:** Mauricio Rivero Rivero / **Gerente Comercial:** Fernando Parada Rivero / **Gerente de Marketing:** Alejandra Saucedo / **Jefe de Producción:** Remberto Áñez

**AGENCIAS EL DEBER:** 1. **AGENCIA CENTRAL:** Av. San Martín, Edificio Empresarial Equipetrol No. 1700 Piso 1—Número Piloto: 3-538000 - Contacto suscripciones: 726-38777 / 773-06041 / 773-68322 - Lunes a Viernes: 09:00 a 12:30 y de 14:30 a 19:00 - Sábado de 09:00 a 13:00

2. **AGENCIA SUR:** Av. El Trompillo 2do anillo No. 1089 - Lunes a Viernes: 09:00 a 19:00 y Sábado de 09:00 a 13:00 / 3. **AGENCIA VENTURA MALL:** Ventura Mall Nivel 1 - Lunes a sábado: 10:00 a 22:00 - Domingo: 11:00 a 22:00 HORARIO CONTINUO

4. **AGENCIA LASBRISAS:** Las Brisas Centro Comercial Nivel 2 - Patio de Comidas - Lunes a Domingo: 10:00 a 22:00 HORARIO CONTINUO / 5. **INDEPENDENCIA:** Calle Independencia No. 135 - Teléfono: 71625505 - Lunes a Viernes: 09:00 a 12:00 y de 14:30 a 19:30 y Sábado de 09:00 a 13:00

6. **AGENCIA LA PAZ:** Av. 16 de Julio #1479 (El Prado) Edif. San Pablo, Piso 1 Ofic. 108 - Teléfonos: 2-373810/Recepción de avisos: 767-55847 - Lunes a Viernes: 09:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00 y Sábado de 09:00 a 13:00

7. **AGENCIA COCHABAMBA:** Calle Lanza entre Venezuela y Ecuador #317 Edif. Ceñor P/B oficina 6F Telefonos fijos: 4254747 / 4527177 - Lunes a Viernes: 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:45 Sábado de 9:00 a 12:30

# Es factible la quinta reelección de Evo Morales

**Joadel Bravo Bezerra**  
ABOGADO



En el final del año 2023, Bolivia conoció el fallo Constitucional 1010/2023-S4, de 28/12/2023, totalmente contrario a la SCP 0084/2017 de 28 de noviembre que en su momento favoreció a Evo Morales. Por lo que y del análisis de la Ratio Decidendi (expresión latina, que significa literalmente en español “razón para decidir” o “razón suficiente”) del novedoso fallo, constatamos que el Tribunal Constitucional ha prohibido la reelección presidencial fundamentado en un Control de Convencionalidad (técnica de contraste normativo que permite cotejar la compatibilidad de las disposiciones de derecho patrio con la Convención Americana de Derechos Humanos - CADH y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos - CIDH), que realizaron sobre dichos convenios y otros, aplicables en Bolivia por imperio de los arts. 13.IV, 256 y 410.II, de la Constitución.

Ahora bien, tal Control de Convencionalidad y sobre las restricciones de los derechos políticos, en su fuente a la reelección, los juzgadores citaron el contenido de la CIDH, en la Opinión Consultiva OC-28/21, 07/06/2021, solicitada por Colombia, que concluyó que: “...La reelección presidencial indefinida no constituye un derecho autónomo protegido por la CADH ni por el corpus iuris del derecho internacional de los derechos humanos. Ya que, la prohibición de la reelección pre-

sidencial indefinida, busca evitar que una persona se perpetúe en el poder, y, de este modo, asegurar el pluralismo político, la alternancia en el poder, así como proteger el sistema de frenos y contrapesos que garantizan la separación de poderes. Y, no constituye un impedimento para el constituyente o el legislador, establecer limitaciones a la reelección de autoridades electas”.

De igual manera, dicho Control de Convencionalidad, acudió a lo manifestado por la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho (Comisión de Venecia), que estableció que, “De un análisis de los tratados internacionales, la reelección no se concibe como un derecho humano y los límites a la reelección o incluso la prohibición de la reelección no deben interpretarse a priori como una violación de un derecho humano. Dichos límites están orientados a proteger a la democracia de convertirse en una dictadura de facto; y adicionalmente, los límites a la reelección pueden fortalecer a una sociedad democrática, puesto que imponen la lógica de la alternancia política como un evento predecible en los asuntos públicos”.

En este contexto y respecto a la SCP 0084/2017 28/11/2017, (que permitió la reelección indefinida de Evo Morales) y que declaró la “aplicación preferente” del art. 23 de la CADH, por considerar que se trata de una norma más favorable en relación a los Derechos Políticos sobre los arts. 156, 168, 285,II y 288 de la CPE, en las frases: “por una vez de manera continua”, de los arts. 156 y 168 y “de manera continua por una sola

vez” de los arts. 185.II y 288; no obstante, tal declaratoria de aplicación preferente no tiene efectos derogatorios ni abrogatorios sobre las normas señaladas, pues como precisa el art. 256 constitucional, se trata únicamente de la interpretación de una situación determinada, es decir, si bien el constituyente habilitó al juzgador para establecer que en una interpretación en un caso concreto determine que una norma internacional sobre derechos humanos pueda aplicarse con preferencia a una norma incluso constitucional. Esto bajo ningún punto de vista posiciona la posibilidad de que esa interpretación implique una especie de inconstitucionalidad de normas, contenida en la Constitución.

Además, señalaron que el art. 168 de la Constitución prevé una norma idéntica a la antes analizada 156, que decreta el periodo de mandato de cinco años de los asambleístas y que también rige para el presidente o vicepresidente, pudiendo ser reelectos por una sola vez de manera continua, lo que significa, tal como se señaló precedentemente, que el ejercicio de dicho cargo puede extenderse a otro periodo similar de manera continua, no siendo posible pretender posterior a ello, volver a candidatear y menos ejercer dichas funciones por un tercer periodo, porque como ya fue dicho anteriormente, no existe derecho absoluto a la postulación indefinida, y su prohibición es compatible con la CADH, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y la Carta Democrática Interamericana; así como el pos-

tulado contenido en la Constitución Política del Estado, en su art. 168; pues la habilitación de la reelección indefinida es contraria a los principios de una democracia representativa, y busca evitar que una autoridad se perpetúe en el poder y esa manera se asegura el pluralismo político, la alternancia en el poder, así como el sistema de frenos y contrapesos.

Asimismo, el Tribunal Constitucional dispuso que, del marco de las restricciones válidas y legítimas impuestas por el régimen constitucional y convencional, la reelección por una sola vez continua o dos discontinuas, es la forma democrática diseñada por el constituyente patrio para materializar el estado plural en lo político, ello implica respeto a la alternancia y la dinamicidad política, evitando el anquilosamiento perjudicial para la sociedad.

De esta manera y desde el criterio teleológico, dictaminaron que tampoco se puede arribar a que de manera discontinua se consiga ser elegido nuevamente, puesto que el fin del constituyente es evitar de cualquier modo, la permanencia de un mandatario por más de diez años, porque esto equivaldría a que se apodere del aparato estatal de manera exclusiva, acudiendo a una serie de artilugios, generándose así dictadura de un solo partido político en el poder durante años, dado que desprenderse de los lazos del poder lleva tiempo, entonces el mandatario que deja el poder después de diez años, se lleva consigo, un poder de fidelidad funcionaria que seguirá trabajando no solo para la persona sino para el mismo partido que lo condujo a la presiden-

cia, de ahí que no se produce el quiebre necesario que permita la elección de otra persona, que no sea la del candidato del mismo partido, hasta que llegue el líder del partido gobernante luego del periodo discontinuo, promoviendo así, una dictadura camuflada en un sistema democrático.

A su vez, Evo Morales considera que su candidatura a una quinta reelección está intacta ya que no se anuló la SCP 0084/2017, sin embargo y como hemos visto, el Tribunal Constitucional, si bien no expulsó dicha sentencia, empero su criterio jurídico al respecto se inspiró en la Opinión Consultiva OC-28/21 de Colombia y de la Comisión de Venecia, por lo que en tanto no surja una nueva Opinión Consultiva y una Sentencia Constitucional contraria a dicho entendido, las pretensiones de un quinto mandato de Morales están seriamente limitadas; no obstante y con el Tribunal Constitucional que nos gastamos, esta novela solo será definida al momento de las elecciones presidenciales y quien políticamente controle dicha magistratura. Que Dios guarde a la nación boliviana de los feroces apetitos políticos de sus dirigentes.

“

**Que Dios guarde a la nación boliviana de los feroces apetitos políticos de sus dirigentes”**

# Ábrete paso desde la gratitud

**Ismael Cala**  
@CALA



Quiero empezar esta columna dándole la bienvenida al 2024 con la resolución de hacer de él el mejor año de mi vida, lleno de abundancia y de los aprendizajes necesarios que necesito para seguir creciendo, y te invito a que tú también lo hagas, pues de esta manera, estarás abriendo tu mente y tu corazón a que durante los próximos 12 meses vengan a ti las más maravillosas experiencias..

N La gratitud, un sentimiento a menudo pasado por alto en nuestra vida cotidiana, puede tener un impacto profundo en

nuestro bienestar emocional. Reconocer y valorar las pequeñas alegrías y experiencias positivas de la vida puede transformar significativamente nuestra perspectiva y actitud, especialmente cuando estamos enfrentando las más difíciles situaciones de vida, convirtiéndose en nuestro faro iluminador frente a la aterradora oscuridad.

Lo mejor es que ni siquiera necesita mayor esfuerzo de nuestra parte, pues nos bastaría con solo llevar un diario de gratitud. Ni siquiera necesitas comprar una de las que ya se venden en librerías: puedes tomar alguna libreta vieja que ya no uses, quitas las hojas usadas, ¡y listo!

Siempre lo recomiendo am-

pliamente porque es una práctica que ha demostrado ser beneficiosa para muchos. Registrar diariamente momentos simples pero significativos puede infundir un sentido de optimismo en nuestras vidas. Desde los pequeños gestos de amabilidad hasta los momentos de calma y belleza en la naturaleza, estas experiencias pueden nutrir nuestra alma y ofrecer una apreciación más profunda por la vida cotidiana.

A ello, me gustaría añadir que la conexión humana es esencial para nuestro bienestar. En un mundo cada vez más centrado en la tecnología, reservar tiempo para estar completamente presentes con nuestros seres queridos es crucial. Establecer

momentos sin distracciones, ya sea compartiendo comidas, disfrutando de actividades juntos o teniendo conversaciones significativas, fortalece nuestros lazos emocionales y nos nutre a nivel emocional.

El autocuidado también juega un papel fundamental en nuestra búsqueda de bienestar. Incorporar rutinas para reducir el estrés y promover la relajación es clave en la vida moderna. La práctica de la meditación, ejercicios de respiración, o simplemente dedicar tiempo para actividades que nos relajan, puede ofrecer momentos de calma y serenidad en medio del ajetreo diario.

En vista de que muchas personas no saben cómo iniciar cambios fructíferos en sus vidas desde la construcción de hábitos sanos y sostenibles en el tiempo, he estado trabajando con mi equipo de trabajo en el programa

Momentum, en el que diariamente y durante 100 días estaremos compartiendo cápsulas de contenido para alimentar el crecimiento personal de todos.

Nuestro equipo está conformado por Pablo Vázquez Kunz (biodescodificación), Jacques Giraud (manejo del tiempo y productividad), Julián Diasa (entrenamiento físico), Catalina Hoffmann (neurofitness), Dra. Maritza Fuentes (salud y bienestar integral), Bruno Torres (entrenamiento de yoga), Dr. Federico Martínez (medicina funcional), Catalina Vega (coach), y este servidor; Ismael Cala, estaremos compartiendo información valiosa para crear un 2024 encaminado hacia el bienestar y la abundancia.

Recuerda: las herramientas están allí para ti, pero solo tú eres el responsable de tomar acciones con ellas.

*“El amor es invisible y entra y sale por donde quiere sin que nadie le pida cuenta de sus hechos.”*

MIGUEL DE CERVANTES (1547-1616) Novelista, poeta, dramaturgo y soldado español

# Volver al futuro... dólar

**Pablo Mendieta**  
ECONOMISTA



Por motivos personales estas semanas he estado al tanto de las operaciones como compra/venta/anticrético de inmuebles. Hay un enorme contraste entre las operaciones de este tipo que observé y/o participé en años anteriores respecto a las que vi en los últimos días; y, la diferencia se concentra en la incertidumbre sobre el precio..

A No me refiero al regateo normal que existe entre quienes realizan las operaciones inmobiliarias. Tampoco aludo a que estas transacciones se realicen tomando como referencia el dólar estadounidense. Específicamente me remito a la discrepancia en un precio singular: el tipo de cambio para la operación.

Uno de los legados de la hiperinflación de la década los ochenta del siglo pasado y de medidas contraproducentes como la desdolarización finan-

ciera fue que las personas masificaron el uso del dólar para las operaciones diarias.

Como los precios en moneda nacional en esa época (pesos bolivianos) subían en promedio 47% al mes, se necesitaba un patrón de referencia para conocer el valor de los bienes y servicios. Y ese rol lo cumplió el dólar.

En términos técnicos, la moneda estadounidense era la “unidad de cuenta” que servía para conocer el valor de los bienes tangibles y los servicios intangibles.

Las transacciones de bajo valor como comprar alimentos perecederos se realizaban en pesos bolivianos. En tanto que las transacciones de automóviles y casas, por ejemplo, se realizaban en dólares del país del norte. Es decir, la moneda extranjera se convirtió en “medio de cambio” o “medio de pago”.

Algo peculiar es que acá nos convertimos en “adoradores del dólar”. Lo digo porque en nuestro país se usan los dóla-

res en buen estado, diría casi “inmaculado”. No se aceptan dólares usados o con mínimas alteraciones o rasguños.

Vale decir, la moneda extranjera se convirtió en “medio de pago” para transacciones de alto valor, un fenómeno que los economistas denominamos como “sustitución monetaria”.

Desde 2004 las operaciones en dólares se encarecieron con el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y luego este costo aumentó aún más con las modificaciones a normas financieras y cambiarias.

Por eso, Bolivia fue el caso más emblemático de recuperación de la soberanía monetaria. De una dolarización financiera de más de 90% a inicios de siglo se pasó a una de 5%. ¡Todo un récord mundial!

En virtud de esta transformación, las operaciones volvieron a realizarse en Bolivianos, que recuperó sus funciones de medio de pago, unidad de cuenta y de reserva de valor. Ésta última es la capacidad de ser usado como un instrumento de ahorro.

Pese a ello, el dólar siguió en las mentes de los bolivianos, especialmente en las operaciones de alto valor. Una pregunta que siempre hacía a mis alumnos era que piensen en el valor de su casa o su auto. Luego les consultaba cuántos lo habían hecho en Bolivianos y ninguno

lo hizo.

Nuestro país se habría consolidado como el país que recuperó su soberanía monetaria de no ser por la crisis cambiaria de febrero pasado que alteró la forma de efectuar las transacciones económicas.

Ahora las compras y ventas de alto valor tienen cuatro precios: el de compra al tipo de cambio oficial, el de compra al paralelo, el de venta al oficial y el de venta al paralelo.

Por ejemplo, pensemos que un inmueble es valorado por el comprador en USD100 mil por el comprador, que podría ir de Bs696 mil al oficial hasta Bs770 mil al paralelo. Por su parte el vendedor supone que su casa vale más (USD120 mil), que está entre Bs835 mil al oficial y Bs924 mil al paralelo.

El precio final dependerá de cuántos dólares (en físico) posee el comprador y cuál será el tipo de cambio de la operación. Uno de los problemas es que en el país no tenemos una referencia del paralelo, como lo ha tenido (paradójicamente) Argentina, con lo cual la definición de precios sería más ágil y sencilla.

Aunque cada vez con menos espacio, todavía hay alguna oportunidad para preservar la bolivianización, porque si no la dolarización estaría a la vuelta de la esquina.

“

**Pese a ello, el dólar siguió en mentes de los bolivianos, especialmente en las operaciones de alto valor”**

# Mandato y prórroga

**Juan José Toro Montoya**  
PERIODISTA



Como se había previsto, el año 2024 comenzó con la polémica sobre la continuidad de funciones de las máximas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

Se trata de un asunto técnico-jurídico, pero los partidos representados en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) lo han convertido en político. Es más... el origen del problema es político/sectario puesto que el Órgano Legislativo debió haber llevado adelante la etapa de preselección de candidatas y candidatos con el tiempo suficiente para convocar a elecciones judiciales, pero no lo hizo. Si en Bolivia se aplicara la ley con criterio técnico-jurídico, los senadores y diputados deberían ser procesados por incumplimiento de deberes por esta omisión que nos ha

llevado a una crisis institucional que, al presente, no parece tener solución.

Básicamente, este es un problema de mandato y prórroga.

El mandato es un encargo o representación que en el Derecho Político se entiende como la “duración de un cargo electivo” mientras que, aplicando las normas supletorias del Derecho Civil, se puede entender como el otorgado por el mandante al mandatario para el desempeño de un servicio o la gestión de un asunto o asuntos. Para ponerlo más fácil, el mandato es la tarea que se otorga, mediante el voto, a personas que se ofrecieron para ejecutarla presentándose como candidatos. Como es un encargo, no es indefinido, sino que tiene duración determinada. En el caso boliviano, los cargos políticos, como presidente, vicepresidente, asambleístas, gobernadores, alcaldes y concejales, tienen una duración de cinco años y la posibilidad de reelegirse solo una

vez. Los altos cargos judiciales también se eligen por voto, pero su mandato es de seis años y no pueden reelegirse.

Por su parte, la prórroga es la “continuación de algo por un tiempo determinado” y, jurídicamente, es la “prosecución de un estado de cosas”, o, simplemente, “alargamiento de un plazo”.

Lo que pasa en Bolivia es que, como la ALP no cumplió con las obligaciones que tenía para llamar a elecciones judiciales, estas no se realizaron y el mandato de seis años de las altas autoridades judiciales expiró el 31 de diciembre. Terminó su mandato, pero, como no puede haber vacío de poder, el propio TCP determinó prorrogar sus funciones “de manera excepcional y temporal, hasta que se elijan y posesionen a las nuevas autoridades, fruto de la preselección desarrollada por la Asamblea Legislativa Plurinacional y del proceso electoral llevado a cabo por el Órgano

Electoral Plurinacional”.

¿Se equivocaron? Sí, porque no pueden prorrogar su mandato; es decir, el encargo recibido mediante el voto. Lo que debieron poner en su declaración constitucional o interpretación es que prorrogan su periodo de funciones en el que, empero, ya ejercen de manera interina.

Como para la mayoría de los bolivianos, las autoridades judiciales no son santos de mi devoción, porque están sometidos al poder partidario; pero, en esto de la prórroga, debo admitir que no tenían de otra, porque, por una parte, no podían dejar sus cargos en acefalía y, por otra, ningún otro poder puede decidir sobre su modificación y menos disponer su desmantelamiento.

Los políticos que ahora despostrican podrán entender un poquito mejor el asunto si le ponen algo de atención a las 105 páginas de la declaración constitucional, y no se limitan a la disposición cuarta de su parte resolutive.

“

**Como para la mayoría de los bolivianos, las autoridades judiciales no son santos de mi devoción”**

# DIEZ

CABEZA A CABEZA  
Dos punteros en la mitad de la temporada



## Girona y Real Madrid no se dan ventaja

El Girona derrotó ayer 4-3 al Atlético de Madrid (3.º) sobre el final del encuentro e igualó de nuevo con el Real Madrid al frente de la clasificación de la Liga española una vez alcanzado el ecuador de la competición. Ambos cuentan con 48 puntos.

¡PURA PASIÓN POR EL DEPORTE!

SANTA CRUZ, BOLIVIA • JUEVES 4 DE ENERO DE 2024

# Ilusión olímpica

La selección boliviana Sub-23 se alista para participar en los Panamericanos, clasificatorios a París 2024

DIEZ

jagas1960@gmail.com

La selección boliviana Sub-23 puso en marcha en Santa Cruz su preparación para competir por novena vez en el torneo Preolímpico de fútbol, clasificatorio a los Juegos Olímpicos de París 2024.

Ayer cumplió su segunda sesión en instalaciones del club Royal Pari bajo el mando de Antonio Carlos Zago y Pablo Escobar.

Fueron convocados 35 futbolistas para esta etapa preliminar, luego se realizará un recorte para definir el plantel que viajará a disputar el certamen a celebrarse en Venezuela del 20 de enero al 11 de febrero.

Resta que se incorporen Miguel Terceros y Enzo Monteiro, del club Santos de Brasil, que aún no autorizó la participación de ambos jugadores. Lo mismo

APG



Diego Medina de la Sub-23, en pleno trabajo en el gimnasio

ocurre con Jaume Cuéllar, del Barcelona Athletic.

En cambio, ya se integraron Fernando Nava del Athletic Paranaense y Daniel Ribera de Talleres de Córdoba.

Bolivia formará parte del Grupo A junto a Brasil, Colombia, Ecuador y Venezuela. En el Grupo B estarán Argen-

CAMPAÑA

## Tercera en 1988

La selección boliviana ocupó el tercer lugar en el torneo Preolímpico cuando fue anfitriona del certamen en 1988. Participó en ocho ocasiones.

tina, Uruguay, Chile, Perú y Paraguay.

La selección nacional debutará ante la representación anfitriona en el partido inaugural, a jugarse en el estadio Brígido Iriarte de Caracas, el 20 de enero, desde las 19:00 horas.

Se lleva a cabo desde 1960. Bolivia participó en ocho ocasiones

(1972, 1980, 1988, 1992, 1996, 2000, 2004, 2020). Su mejor ubicación fue un tercer lugar.

Desde 2004, dejó de disputarse porque la Conmebol decidió que el Campeonato Sudamericano de Fútbol Sub-20 reemplazara la clasificación para los Juegos Olímpicos.

Bolivia fue anfitrión del Preolímpico en 1988. Los partidos de la fase inicial se disputaron en el estadio Félix Capriles de Cochabamba y el Tahuichi Aguilera de Santa Cruz. La fase final en el Hernando Siles de La Paz.

Brasil se consagró campeón, Argentina subcampeón y Bolivia ocupó el tercer lugar.

Antes, las selecciones de la Conmebol se clasificaban a los Juegos Olímpicos mediante sus resultados obtenidos en el Campeonato Sudamericano, sólo se utilizó en tres ocasiones (1923, 1927 y 1935).

En la primera ocasión se decidió que sólo el campeón clasificaría a los Juegos Olímpicos, en la segunda y en la tercera ocasión sólo el campeón y el subcampeón clasificarían a los Juegos Olímpicos. Sólo tres selecciones clasificaron a los Juegos Olímpicos (Argentina, Perú y Uruguay).

En dos oportunidades se invitaron a selecciones sudamericanas a los Juegos Olímpicos. Chile fue invitado a Ámsterdam 1928, y Brasil y Chile fueron invitados a Helsinki 1952.

En la actualidad, los diez seleccionados nacionales Sub-23 participan en cada edición. Los equipos son separados en dos grupos de cinco donde juegan todos contra todos. Los dos primeros de cada grupo clasifican a una ronda final de cuatro, donde también juegan todos contra todos. Los resultados de esta ronda final determinan al campeón y la clasificación sudamericana al Torneo Olímpico de Fútbol.

## Robatto y Lavayén, ¿a Bolívar y Strongest?

Los entrenadores argentinos son candidatos en los equipos paceños

Los argentinos Pablo Lavayén y Flavio Robatto podrían convertirse en entrenadores de The Strongest y Bolívar, respectivamente, en las próximas horas.

Robatto se despidió a través

de sus redes sociales de la afición de Nacional Potosí, club con el que aún tenía contrato.

“¡Un simple GRACIAS no alcanza! Hoy nos toca despedirnos de la banda roja. Fueron tres etapas con muchas alegrías, orgullosos de haber ubicado a Nacional Potosí entre los 4 mejores equipos del fútbol boliviano, con más triunfos en la

historia del club, y regalándole a la hinchada potosina la primera clasificación a una Copa Libertadores, y una nueva participación en la Copa Sudamericana”, escribió.

Su nombre suena como reemplazante de Wálter Flores, que dejó la academia paceña tras la obtención de la Copa de la División Profesional.

En tanto que Lavayén surge como el firme candidato para ocupar el lugar dejado por Pablo Cabanillas en The Strongest, luego de consagrarse campeón de la Liga.

Lavayén dirigió a San Martín de San Juan, Atlético Tucumán, Belgrano, Colón, Olimpia (Honduras), Melgar (Perú) y Sarmiento de Junín.



Pablo Lavayén sería el sustituto de Pablo Cabanillas en el Tigre

DESPUÉS DE UN PAR DE AÑOS AUSENTE

# Oruro vuelve este año a ser parte de la fiesta del fútbol

Gualberto Villarroel San José asume la representación de la capital de Sebastián Pagador, que supo disfrutar de tres títulos nacionales con el viejo San José

JAIME GALARZA S.

jagas1960@gmail.com

Después de un par de temporadas sin fútbol de la División Profesional, Oruro volverá a disfrutar de los campeonatos nacionales representado por Gualberto Villarroel San José, que logró el ascenso al ganar la Copa Simón Bolívar.

GV San José es el segundo equipo orureño en la categoría principal del balompié nacional, luego del club San José, que perdió la categoría hace tres temporadas después de ser el "crédito" de la ciudad de Sebastián Pagador durante décadas.

El Club Gualberto Villarroel Club Deportivo San José nació en Papel Pampa el 16 de julio de 1968. Su nombre inicial es un homenaje al 39.º presidente de Bolivia, Gualberto Villarroel, pero en 2022 fue vendido a un expresidente del club San José, dando paso a la fusión de nombres con el que participa actualmente.

El GV San José no tiene ninguna relación con el viejo San José de Oruro, pese a que incluso adoptó sus colores y el modelo de su tradicional camiseta, con la "V" azulada, dejando de lado el verde y blanco con el que fue fundado.

A dos años de su participación con una nueva identidad, en diciembre de 2023, le ganó la final de la Copa Simón Bolívar a San Antonio Bulu Bulu mediante la ejecución de tiros penales y se instaló en la División Profesional.

Su presidente es Paulo Rodrí-



El GV San José le devuelve a Oruro la posibilidad de disfrutar nuevamente del fútbol profesional después de dos temporadas

## TEMPORADA

### Sin novedades hasta la fecha

**Gualberto Villarroel aún no se pronunció sobre refuerzos. Solo anunció la renovación de contrato con Eduardo Villegas**

**El equipo orureño mantendrá la base con la que consiguió el ascenso a la División Profesional**

guez Folster, quien en febrero de 2022 fue presentado como titular e interventor del nuevo club. En las redes sociales aparece como un empresario y emprendedor boliviano de 49 años.

GV San José es dirigido por el experimentado entrenador cochabambino Eduardo Villegas, que cuenta con seis títulos en su haber, uno de ellos con el viejo San José, obtenido en 2018.

#### Representantes orureños

Oruro contó con cuatro equipos en los torneos de la principal categoría de la Federación Boliviana

de Fútbol, los campeonatos nacionales que se jugaron entre 1960 y 1976, y la Liga del Fútbol Profesional y la División Profesional. En estos certámenes, los orureños fueron representados por el popular San José, por Oruro Royal - decano del fútbol boliviano -, Ingenieros de Oruro y Miner's Japo.

El Internacional participó como representante de centros mineros en el torneo Dos ciudades ante equipos de Cochabamba.

San José es el único campeón, con tres títulos nacionales en su haber.



Franz Gonzales finalizó contrato

## NEGOCIACIÓN

### Oriente trata de retener a algunos jugadores

Oriente Petrolero genera preocupación en sus hinchas porque varios jugadores van buscando nuevos rumbos y otros finalizaron su contrato, y no hay novedades en cuanto al armado del equipo para la temporada 2024.

El primer golpe para los aficionados albiverdes fue el anuncio del arquero Wilson Quiñones de que no continuaría ligado al club refinero.

Luego surgió la información de que el mediocampista Franz Gonzales finalizó su contrato y tiene que regresar al club propietario de sus derechos federativos, Platense de Argentina. Sin embargo, podría ser renovado el préstamo.

En las últimas horas se supo que Samuel Guzmán, Juan Mercado, Luis Gutiérrez y Diego Valdivia también finalizaron su relación contractual.

La página partidaria Taberna Verdolaga dio cuenta de que Guzmán y Mercado están dispuestos a continuar en Oriente, pero exigen que los dirigentes les paguen sueldos pendientes.

Aún no está definida la continuidad de Gutiérrez y Valdivia.

ZAGUERO CENTRAL

## Royal Pari consigue su segunda incorporación

Royal Pari se puso las pilas y empezó a mover el mercado con incorporaciones para renovar su plantel de cara a esta nueva temporada.

El Inmobiliario anunció ayer la llegada del experimentado zaguero colombiano Yosimar Quiñones, quien militó en el descendido Vaca Díez de Pando en la pasada temporada.

Quiñones, de 35 años, regresó

al fútbol boliviano el año pasado, luego de haber jugado hace 12 años en Oriente Petrolero y pasar por clubes de Colombia, Perú y El Salvador.

La del defensor colombiano es la segunda incorporación de Royal Pari. La primera fue la del lateral izquierdo Sergio Gil, que proviene de otro equipo que perdió la categoría, Libertad Gran Mamoré.



El defensor colombiano Yosimar Quiñones, ex Vaca Díez, jugará en el Inmobiliario

Ambos empiezan a llenar los vacíos de jugadores que se marcharon del club cruceño, tal el caso de los zagueros Hugo Silva y Marc Enoumba, y la del marcador de punta Marvin Bejarano.

El equipo Inmobiliario también está obligado a reforzar la delantera para encarar la nueva temporada porque se quedó sin atacantes, debido a que se marcharon el colombiano Erick Correa, y los argentinos Federico Sellecchia y Joel Amoroso. Antes había rescindido contrato con Bruno Miranda.

Royal Pari continúa bajo el mando del entrenador mexicano David de la Torre.

AL FINAL DE LA PRIMERA RUEDA DE LA LIGA ESPAÑOLA

# Real Madrid es puntero por diferencia de goles

El Girona le ganó al Atlético de Madrid 4-3 en un partidazo, igualó el puntaje de los merengues pero quedó en el segundo lugar

AFP

jagas1960@gmail.com

Una oda al fútbol de ataque y al espectáculo. El Girona derrotó ayer 4-3 al Atlético de Madrid (3º) e igualó de nuevo con el Real Madrid al frente de la clasificación de la Liga española una vez alcanzado el ecuador de la competición.

Esta victoria, la 15ª en 19 partidos para el sorprendente conjunto de Michel, deja al Girona en segunda posición con los mismos 48 puntos que el Real Madrid, que horas antes había derrotado por la mínima al Mallorca.

En un partido loco, los locales se adelantaron por medio de su capitán Valery con un gran disparo con rosca en el minuto 2.

Un inspirado Álvaro Morata, que firmó un triplete, respondió en el minuto 15 antes de que el brasileño Savinho (27) y el neerlandés Daley Blind (39) diesen dos goles de ventaja al Girona.

Pero Morata mandó a vestuarios con un ajustado 3-2 (44) y el delantero internacional español igualaría con un balón picado en el 54, bien servido en ambas ocasiones por el argentino Rodrigo de Paul.

Los dos equipos se neutralizaron en un final de partido intenso e igualado que mantuvo al público del estadio de Montilivi en vilo hasta que Iván Martín alojó el balón en la escuadra del arco de Jan Oblak en el tiempo añadido (90+1).



Real Madrid le ganó al Mallorca con lo justo y se mantiene a la cabeza en la Liga española

## Real Madrid arriba

El Real Madrid derrotó por la mínima 1-0 al Mallorca, fruto de un gol de cabeza del central Antonio Rüdiger, y conserva el liderato.

Con 48 puntos, el conjunto blanco cierra la primera vuelta del campeonato español como

líder, por diferencia de gol, con una única derrota.

Ayer, el Granada (18º) se impuso 2-0 al Cádiz en un duelo directo por la salvación (19º), mientras que el Celta de Vigo salió del descenso merced a los tres puntos cosechados ante un Real Betis (2-1).

POR INCUMPLIMIENTO

## Retiran a Barranquilla sede de Panamericanos

Panam Sports, la entidad que organiza los Juegos Panamericanos, anunció ayer que retiró la sede de la competencia de 2027 a Barranquilla, debido a "incumplimientos" de la ciudad colombiana.

De acuerdo con medios de comunicación locales, el gobierno de Colombia no destinó unos 4 millones de dólares a Panam Sports el año pasado, como lo es-



El afiche que anunciaba los Juegos Panamericanos 2027 en Barranquilla

tablecía el acuerdo.

La organización no informó qué ciudad acogerá los Juegos en lugar de Barranquilla, aunque según la prensa uno de los interesados en hacerlo es Asunción.

La realización de la competencia era una incógnita, pues el presidente izquierdista Gustavo Petro no se mostraba convencido sobre que la urbe acogiera el certamen más importante en el ciclo olímpico de América. Incluso el mandatario planteó que se realizara en ciudades y pueblos del Caribe colombiano.

En los Juegos Panamericanos de Santiago, Petro se ausentó de la entrega de las banderas por parte de Chile.

EN LA FA CUP

## Liverpool y Arsenal reeditan su gran duelo

El fútbol inglés disputará desde hoy la tercera ronda de su tradicional torneo

La tradicional FA Cup regresa hoy con la 3ª ronda, en la que varios equipos de Premier League se verán las caras, entre ellos Arsenal y Liverpool, rivales en la pelea por la Premier League, el domingo.

Tres semanas después del eléctrico duelo de Premier League en Anfield, que acabó en empate 1-1, 'Reds' y 'Gunners' se volverán a enfrentar.

El Manchester City tendrá un partido más sencillo contra el Huddersfield, 21º clasificado de Championship (2ª división inglesa).

El otro equipo de Mánchester, el United, cerrará la ronda el lunes con la visita al Wigan,



El Liverpool y Arsenal jugarán el domingo por la tercera fase de la FA Cup

que está luchando por la permanencia en la League One (tercera división inglesa).

Se vivirán varios duelos entre equipos de la Premier League, empezando el viernes con Crystal Palace y Everton.

También se jugarán Tottenham-Burnley y Brentford-Wolverhampton.

Aston Villa jugará en Middlesbrough y el Chelsea recibirá al Preston North End.



## PSG gana la Supercopa

El PSG conquistó su 12º Trofeo de los Campeones, equivalente a la Supercopa francesa, al imponerse al Toulouse (2-0) en el Parque de los Príncipes, lo que supuso el primer título para el técnico español Luis Enrique al frente del conjunto parisino.

COPA ITALIA

## Atalanta con Milan, en cuartos de final

El Atalanta de Bérgamo dominó al Sassuolo (3-1) en octavos de final de la Copa de Italia y se medirá en la siguiente ronda con el AC Milan.

Charles De Ketelaere firmó los dos primeros goles (24 y 63). El tercer gol fue obra del ruso Aleksei Miranchuk (71).

El Sassuolo salvó el honor en el tiempo añadido con un gol en la última jugada del partido.

En cuartos de final el 10 de enero, el Atalanta visitará San Siro para enfrentarse al AC Milan, que aplastó al Cagliari 4-1.

El Inter de Milán fue eliminado por el Bolonia en diciembre, al igual que el Nápoles, humillado en casa por el Frosinone (4-0).

Los dos últimos boletos disputan Roma-Cremonese y Juventus-Salernitana.